



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
11 de septiembre de 2024
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

29º período de sesiones

Bakú, 11 a 22 de noviembre de 2024

Tema 14 del programa provisional

Género y cambio climático

Composición por género

Informe de la secretaría*

Resumen

La secretaría elabora este informe cada año para ayudar a las Partes a seguir de cerca los progresos realizados en el cumplimiento del objetivo del equilibrio de género con el fin de promover una política climática que tenga en cuenta las cuestiones de género. El informe contiene información desglosada sobre la composición por género de los órganos constituidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, así como sobre la composición por género y grupos de edad de las delegaciones de las Partes que asistieron a los períodos de sesiones de los órganos creados en virtud de esos instrumentos, e incluye comparaciones con los datos de años anteriores. Además, en él se informa sobre la aplicación por la secretaría de las decisiones que incorporan un enfoque de género. Este informe contiene también tres estudios de casos sobre la composición por género del conjunto de los delegados de las Partes que recibieron financiación a través del fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención para participar presencialmente en los períodos de sesiones de la Convención Marco celebrados entre 2013 y 2023; de los representantes de las organizaciones observadoras admitidas que asistieron a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco; y del personal de la secretaría.

* Este documento se presentó a los servicios de conferencias para su tramitación fuera del plazo establecido porque el análisis de la información se prolongó más de lo previsto.



Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones.....	3
I. Introducción	5
A. Mandato y antecedentes.....	5
B. Objeto del informe.....	6
C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes.....	7
II. Datos sobre la composición por género.....	7
A. Composición por género de los órganos constituidos.....	7
B. Composición por género de los órganos constituidos, por grupos regionales y otros grupos de Partes y por regiones socioculturales indígenas de las Naciones Unidas	9
C. Composición por género de las delegaciones de las Partes	11
D. Composición por género de las Mesas.....	13
E. Composición por género de las Mesas, por grupo regional	13
III. Estudios de casos.....	13
A. Composición por género del conjunto de los delegados de las Partes que recibieron financiación a través del fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención para participar presencialmente en los períodos de sesiones de la Convención Marco celebrados entre 2013 y 2023	13
B. Composición por género de los representantes de las organizaciones observadoras admitidas que asistieron a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco...	18
C. Composición por género del personal de la secretaría.....	20
IV. Estado de la aplicación por la secretaría de las decisiones que incorporan un enfoque de género	23
 Anexos	
I. Composición por género de los órganos constituidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, por grupos regionales y otros grupos de Partes y por regiones socioculturales indígenas de las Naciones Unidas	24
II. Estado de ejecución de las actividades encomendadas a la secretaría en relación con el género y el cambio climático, del 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024	27
III. Número de delegados de las Partes que participaron presencialmente y porcentaje de delegadas de las Partes que recibieron financiación a través del fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención para asistir a los períodos de sesiones celebrados entre 2013 y 2023.....	36

Abreviaciones

AC	Adaptation Committee (Comité de Adaptación)
CACAP	Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París
CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
CKR	Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta
Comité de Transición	comité de transición sobre la puesta en marcha de los nuevos arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños y del fondo establecido en virtud del párrafo 3 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4
Comité Ejecutivo del MIV	Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
CPF	Comité Permanente de Financiación
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
CRTC	Centro y Red de Tecnología del Clima
D*	personal directivo
EIT Party	Party with economy in transition (Parte con economía en transición)
GAP	gender action plan (plan de acción sobre el género)
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
GCF	Green Climate Fund (Fondo Verde para el Clima)
GEF	Global Environment Facility (Fondo para el Medio Ambiente Mundial)
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
IGO	intergovernmental organization (organización intergubernamental)
ILO	International Labour Organization (Organización Internacional del Trabajo)
IUCN	International Union for Conservation of Nature (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
Junta del FA	Junta del Fondo de Adaptación
LWPG	Lima work programme on gender (programa de trabajo de Lima sobre el género)

MDL	mecanismo para un desarrollo limpio
NA	no se aplica
NAP	national adaptation plan (plan nacional de adaptación)
NAP Global Network	National Adaptation Plan Global Network (Red Mundial para los Planes Nacionales de Adaptación)
NDC	nationally determined contribution (contribución determinada a nivel nacional)
ONG	organización no gubernamental
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
P*	personal del Cuadro Orgánico
p. p.*	punto porcentual
Parte del anexo I	Parte incluida en el anexo I de la Convención
Parte del anexo II	Parte incluida en el anexo II de la Convención
Parte no incluida en el anexo I	Parte no incluida en el anexo I de la Convención
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo
PMA	país menos adelantado
SB	sessions of the subsidiary bodies (períodos de sesiones de los órganos subsidiarios)
SG*	personal del Cuadro de Servicios Generales
SGA*	Secretario/a General Adjunto/a
SSG*	Subsecretario/a General
UN Women	United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres)
UNDP	United Nations Development Programme (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)
UNEP	United Nations Environment Programme (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)
WEDO	Women's Environment and Development Organization

* Se utiliza únicamente en los cuadros o las figuras.

I. Introducción

A. Mandato y antecedentes

1. En su 18º período de sesiones, la CP convino en que todas las Partes debían realizar más esfuerzos para mejorar la participación de las mujeres en los órganos establecidos en virtud de la Convención y el Protocolo de Kyoto, de conformidad con lo previsto en la decisión 36/CP.7. También decidió adoptar un objetivo de equilibrio de género en los órganos establecidos en el marco de la Convención y el Protocolo de Kyoto, a fin de mejorar la participación de las mujeres y recabar información que sirviera de base para una política más eficaz sobre el cambio climático, que tuviera en cuenta las necesidades de las mujeres y los hombres por igual. Además, invitó a las Partes a que procuraran respetar el equilibrio de género en las delegaciones que enviaran a los períodos de sesiones de los órganos de la Convención y el Protocolo de Kyoto¹.
2. Asimismo, en su 18º período de sesiones, la CP pidió a la secretaría que²:
 - a) Mantuviera información sobre la composición por género de los órganos constituidos en virtud de la Convención y el Protocolo de Kyoto, incluida información sobre la representación de las mujeres en los grupos regionales;
 - b) Reuniera información sobre la composición por género de las delegaciones que asistieran a los períodos de sesiones de la Convención y el Protocolo de Kyoto;
 - c) Comunicara a la CP la información a la que se hace referencia en los párrafos 2 a) y b) *supra* para que la examinara cada año, a fin de seguir de cerca los progresos realizados en el cumplimiento del objetivo del equilibrio de género para promover una política climática sensible a las cuestiones de género.
3. Posteriormente, la CP pidió a la secretaría que incluyera en el informe anual sobre la composición por género información sobre su aplicación de aquellas decisiones que incorporasen un enfoque de género, con arreglo a las políticas relacionadas con el género aplicables en el marco de la Convención³, y que mejorara el seguimiento y la información que se presentaba al respecto de las mujeres que ocupaban puestos de dirección en el proceso de la Convención Marco en el contexto del informe⁴.
4. En su 25º período de sesiones, la CP señaló la persistente falta de progresos y la urgente necesidad de mejorar la representación de las mujeres en las delegaciones de las Partes y en los órganos constituidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París⁵.
5. Asimismo, reconoció que tanto la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer como su liderazgo en todos los aspectos del proceso de la Convención Marco y en las políticas y medidas referidas al clima en los ámbitos nacional y local eran vitales para lograr los objetivos climáticos a largo plazo⁶.
6. En su 26º período de sesiones, la CP tomó nota de los informes anuales sobre la composición por género correspondientes a 2020 y 2021⁷, que ponían de relieve la persistente falta de progresos en la participación presencial, las dificultades relacionadas con la promoción de la participación plena, igualitaria y genuina de las mujeres en los foros virtuales y la urgente necesidad de mejorar la representación y el liderazgo de la mujer en las delegaciones de las Partes y en todos los órganos establecidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, y acogió con beneplácito el refuerzo de la información presentada con la inclusión de dos estudios de casos, en los que se aportaban

¹ Decisión 23/CP.18, párrs. 1, 2 y 7.

² Decisión 23/CP.18, párr. 8.

³ Decisión 18/CP.20, párr. 4.

⁴ Decisión 3/CP.25, anexo, cuadro 5, actividad E.1.

⁵ Decisión 3/CP.25, párr. 2.

⁶ Decisión 3/CP.25, párr. 7.

⁷ FCCC/CP/2020/3 y FCCC/CP/2021/4.

datos desglosados por sexo que ofrecían información adicional sobre la participación de las mujeres en las delegaciones de las Partes⁸.

7. Además, pidió a la secretaría que estudiara la manera de automatizar el análisis de los datos desglosados por sexo sobre los tiempos de intervención en las reuniones de la Convención Marco⁹ para seguir reforzando el informe anual sobre la composición por género, y que informara sobre sus conclusiones en el 56º período de sesiones del OSE¹⁰.

8. En su 27º período de sesiones, la CP aprobó las modificaciones del plan de acción sobre el género que se habían acordado en el examen intermedio de la aplicación del plan¹¹.

9. En el mismo período de sesiones, la CP pidió a la secretaría que prestara apoyo a los puntos focales nacionales de género y cambio climático que lo solicitaran para que pudieran asistir a las reuniones pertinentes de la Convención Marco, con sujeción a la disponibilidad de recursos¹².

B. Objeto del informe

10. El presente documento contiene datos puntuales¹³ y comparativos, en relación con la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, sobre:

- a) La composición por género de los órganos constituidos (véase el cuadro 1);
- b) La composición por género y grupos de edad de las delegaciones de las Partes que acudieron a los períodos de sesiones de la Convención Marco (véanse los cuadros 2 a 4)¹⁴;
- c) La composición por género de las Mesas (véase el cuadro 5);
- d) La representación de las mujeres en cada uno de los grupos regionales y otros grupos de Partes que forman parte de los órganos constituidos (véase el anexo I).

11. Además, se incluye información sobre la aplicación por la secretaría de las decisiones que incorporan un enfoque de género, con arreglo a las políticas relacionadas con el género aplicables en el marco de la Convención (véase el anexo II).

12. Se presentan asimismo tres estudios de casos: el primero analiza la composición por género del conjunto de los delegados de las Partes que recibieron financiación a través del fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención para participar presencialmente en los períodos de sesiones de la Convención Marco celebrados entre 2013 y 2023; el segundo, la composición por género de los representantes de las organizaciones observadoras admitidas que asistieron a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco; y el tercero, la composición por género del personal de la secretaría.

⁸ Decisión 20/CP.26, párr. 6.

⁹ El análisis de los datos desglosados por sexo sobre los tiempos de intervención en las reuniones de la Convención Marco se incluye como estudio de caso en el documento FCCC/CP/2022/3, párrs. 29 a 41.

¹⁰ Decisión 20/CP.26, párr. 7.

¹¹ Decisión 24/CP.27, párr. 20. Las modificaciones figuran en el anexo de dicha decisión.

¹² Decisión 24/CP.27, párr. 16. En el informe oficioso sobre el taller dedicado al papel de esos coordinadores nacionales que se celebró durante el período de sesiones, la secretaría señaló como posible actividad para los coordinadores la promoción de una participación genuina en las sesiones y de un equilibrio de género en las delegaciones. El informe puede consultarse en <https://unfccc.int/topics/gender/events-meetings/workshops-dialogues/virtual-workshops-role-of-the-national-gender-and-climate-change-focal-points-0>.

¹³ Al 19 de junio de 2024, salvo que se indique otra cosa.

¹⁴ La información se basa en los datos de inscripción de los respectivos períodos de sesiones. A efectos del análisis que se presenta en este informe, al no disponerse de información específica, se utilizaron las fórmulas de tratamiento como indicador del género y la fecha de nacimiento para determinar la edad. La secretaría es consciente de que las fórmulas “Sr.”, “Sra.”, “Sre.” y “Ps.” no son adecuadas para reflejar el género de una persona. Los delegados que indicaron “Sre.” o “Ps.” en su fórmula de tratamiento no se recogen en las cifras presentadas, salvo que se indique otra cosa.

C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes

13. La CP tal vez desee tomar en consideración la información que figura en este informe al designar a los representantes o expertos que vayan a integrar los órganos establecidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París¹⁵.

14. La CP tal vez desee también tomar en consideración la información que figura en este informe en sus esfuerzos por lograr un equilibrio de género en las delegaciones de las Partes.

II. Datos sobre la composición por género

A. Composición por género de los órganos constituidos

15. La composición por género difiere entre los distintos órganos constituidos y varía de año en año (véase el cuadro 1). En 2024, la representación de las mujeres osciló entre el 18 % del CET y el 71 % del GTF. Desde la publicación del informe sobre la composición por género correspondiente a 2023¹⁶, la representación de las mujeres ha aumentado en 7 órganos constituidos, ha disminuido en 3 y se ha mantenido sin cambios en 6. En cuanto a los dos órganos constituidos que se incluyen por primera vez en este informe, no se dispone de cifras que permitan efectuar comparaciones.

16. En 2024, 7 órganos constituidos declararon haber alcanzado el objetivo del equilibrio de género, frente a los 5 que lo hicieron en 2023. De ellos, 3 informaron de que habían alcanzado la paridad entre mujeres y hombres (CACAP, CPFC y Comité de Transición), mientras que los otros 4 comunicaron que la representación femenina en su caso era del 55 % (CPF), el 60 % (Comité Ejecutivo del MIV), el 63 % (Comité de Adaptación) y el 71 % (GTF).

17. En 2024, la representación de las mujeres alcanzó al menos el 40 % en 8 de los 18 órganos constituidos. En 2024, las mujeres ocuparon, de promedio, el 39 % de todos los cargos disponibles en los órganos constituidos, frente al 38 % en 2023¹⁷.

18. Desde 2013, la información sobre la composición por género de los órganos constituidos se recoge en el informe sobre la composición por género y, desde 2014, se compara con la contenida en el informe anterior de la secretaría. Desde 2021, el informe sobre la composición por género incluye también una comparación con el primer informe de este tipo, publicado en 2013¹⁸ (véase el cuadro 1).

19. Entre 2013 y 2024, la representación de las mujeres ha aumentado en diez órganos constituidos, especialmente en el GTF (donde ha pasado del 14 % al 71 %), pero también en el Comité de Adaptación (donde ha subido del 20 % al 63 %). En cambio, en el GCE ha bajado del 52 % al 33 %.

¹⁵ Puede obtenerse información sobre la elección de los miembros y la composición de esos órganos en <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/election-and-membership>.

¹⁶ FCCC/CP/2023/4.

¹⁷ Calculado tomando como base el total de representantes de las Partes y de representantes de las organizaciones de los Pueblos Indígenas en el GTF. Sin contar a los representantes de las organizaciones de los Pueblos Indígenas, las mujeres ocuparon por término medio el 40 % de los cargos en 2024, frente al 35 % en 2023.

¹⁸ FCCC/CP/2013/4.

Cuadro 1

Composición por género de los órganos constituidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París

Órgano	Total de miembros ^a	Mujeres en la Presidencia o Copresidencia/Vicepresidencia	Número de mujeres	Número de hombres	Representación femenina (porcentaje) ^b	Variación en el número de mujeres con respecto a 2023 (p. p.)	Variación en el número de mujeres con respecto a 2013 (p. p.) ^c
Comité de Adaptación	16	2/–	10	6	63	–12	44
Junta Consultiva de la red de Santiago	12	0/–	4	6	33	NA	NA
Junta del FA	16	1/0	4	7	25	0	–6
Junta Ejecutiva del MDL	10	0/0	2	8	20	0	0
GCE ^d	24	1/0	8	10	33	0	–19
Grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento	10	0/1	2	6	20	–10	0
Grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento	10	1/0	3	7	30	0	20
Junta Consultiva del CRTC	18	0/0	6	11	33	6	21
GTF ^e	14	1/1	10	4	71	0	57
CKR ^f	12	1/–	5	7	42	8	27
GEPMA	17	0/0	6	11	35	6	20
CACAP	12	1/–	6	6	50	0	8
CPFC	12	1/0	6	3	50	–8	0
CPF	20	2/–	11	9	55	5	30
Órgano de Supervisión	12	1/0	3	9	25	8	–8
CET	22	0/0	4	15	18	5	8
Comité de Transición ^g	24	1/–	12	12	50	NA	NA
Comité Ejecutivo del MIV	20	2/0	12	7	60	15	30

Nota: Los datos que figuran en este cuadro reflejan la composición efectiva de cada órgano al 19 de junio de 2024, según las listas oficiales de miembros de los órganos de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París. El cuadro con la composición actual puede consultarse en <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/election-and-membership#General-membership-information>.

^a Las cifras de esta columna reflejan el total de puestos de cada órgano, que puede diferir del número de puestos efectivamente cubiertos al 19 de junio de 2024.

^b Calculada sobre la base del número total de puestos disponibles. Los porcentajes se redondean al alza o a la baja al número entero más próximo.

^c Puesto que algunos órganos constituidos se crearon después de 2013 (a saber, el Comité Ejecutivo del MIV, en 2014; el CPFC, en 2017; el GTF y el CKR, en 2019; el CACAP, en 2020; y el Órgano de Supervisión, en 2021), se toman las cifras correspondientes a sus respectivos años de creación. La Junta Consultiva de la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático y el Comité de Transición se incluyen por primera vez en este informe, por lo que no se dispone de cifras anteriores que permitan efectuar comparaciones.

^d Integrado por 27 miembros, de los cuales 24 son representantes gubernamentales; los datos solo se refieren a estos últimos.

^e Integrado por 14 representantes, 7 de las Partes y 7 de las organizaciones de los Pueblos Indígenas. Los representantes de las Partes son designados por sus respectivos grupos regionales o grupos de países, y los representantes de los Pueblos Indígenas son designados por los Pueblos Indígenas, por conducto de sus coordinadores. Cada año se eligen dos Copresidentes y dos Copresidentes Adjuntos de entre los representantes del GTF para mandatos de un año cada uno. Un Copresidente y un Copresidente Adjunto son representantes de las Partes, y el otro Copresidente y el otro Copresidente Adjunto son representantes de los Pueblos Indígenas. Durante el período sobre el que se informa, se designó a una mujer para el puesto de Copresidenta Adjunta en representación de las Partes. La persona elegida para ocupar la Copresidencia como representante de las organizaciones de los Pueblos Indígenas es una mujer.

^f Integrado por 14 miembros (2 de cada uno de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, 1 de los PMA, 1 de los PEID y 2 de las organizaciones intergubernamentales pertinentes); los datos solo se refieren a los representantes gubernamentales.

⁹ El Comité de Transición está compuesto por 24 miembros de las Partes en la Convención y en el Acuerdo de París: 10 miembros de las Partes que son países desarrollados y 14 miembros de las Partes que son países en desarrollo. Los 14 miembros de las Partes que son países en desarrollo fueron designados con arreglo a la siguiente representación geográfica: 3 miembros de África, incluido un representante de la Presidencia de la CP 27; 3 miembros de Asia y el Pacífico, incluido un representante de la Presidencia entrante de la CP 28; 3 miembros de América Latina y el Caribe; 2 miembros de PEID; 2 miembros de los PMA; y 1 miembro de una Parte que es país en desarrollo no incluida en las categorías enumeradas. La composición del Comité de Transición fue cambiando a lo largo del año; en total, formaron parte de él 26 hombres y 19 mujeres. La lista de miembros puede consultarse en el documento FCCC/CP/2023/9–FCCC/PA/CMA/2023/9, anexo IV. Los datos se corresponden al 4 de noviembre de 2023, fecha en la que el Comité de Transición celebró su quinta (última) reunión y concluyó su mandato.

20. Desde la publicación del anterior informe sobre la composición por género, ha aumentado el número de delegadas que ocupaban la Presidencia o Copresidencia de un órgano constituido, pues pasó de 9 en 2023 a 14 en 2024. En 2024, 2 delegadas ocupaban la Vicepresidencia de un órgano constituido, frente a las 3 que lo hicieron en 2023.

21. Varios de los órganos constituidos cuentan con miembros suplentes, que desempeñan un papel activo en los trabajos de esos órganos. La representación de las mujeres entre los miembros suplentes¹⁹ es la siguiente:

- a) La Junta del FA tiene 12 miembros suplentes, de los cuales 5 son mujeres;
- b) La Junta Ejecutiva del MDL tiene 8 miembros suplentes, de los cuales 3 son mujeres;
- c) El grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento tiene 9 miembros suplentes, de los cuales 4 son mujeres;
- d) El grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento tiene 8 miembros suplentes, de los cuales 2 son mujeres;
- e) El GTF tiene 14 miembros suplentes, de los cuales 6 son mujeres (3 de ellas son representantes gubernamentales y las otras 3, representantes de los Pueblos Indígenas);
- f) El CACAP tiene 12 miembros suplentes, de los cuales 3 son mujeres;
- g) El Órgano de Supervisión tiene 12 miembros suplentes, de los cuales 3 son mujeres.

B. Composición por género de los órganos constituidos, por grupos regionales y otros grupos de Partes y por regiones socioculturales indígenas de las Naciones Unidas

22. Las Partes en la Convención están organizadas en los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas: Estados de África; Estados de Asia y el Pacífico; Estados de Europa Oriental; Estados de América Latina y el Caribe; y Estados de Europa Occidental y otros Estados.

23. Además de los cinco grupos regionales, en el proceso de la Convención Marco se reconocen otros grupos de Partes con arreglo a los cuales se determina la composición de los órganos constituidos. Para ofrecer un panorama completo de la situación actual, en el presente informe se incluye información sobre las mujeres que integran los órganos constituidos desglosada por grupos de Partes, a saber, las Partes del anexo I, las Partes del anexo II, las Partes que son países desarrollados, las Partes que son países en desarrollo, las Partes con economías en transición, los PMA, las Partes no incluidas en el anexo I y los PEID.

¹⁹ En los puestos efectivamente cubiertos al 19 de junio de 2024.

24. Por último, en el proceso de la Convención Marco se reconocen varias regiones socioculturales indígenas de las Naciones Unidas con arreglo a las cuales se determina la selección de representantes de las organizaciones de los Pueblos Indígenas que forman parte del GTF.

25. La composición por género de los órganos constituidos²⁰, por grupos regionales y otros grupos de Partes (véase también el cuadro I.1) y por regiones socioculturales indígenas de las Naciones Unidas (véase también el cuadro I.2), es la siguiente:

a) El Comité de Adaptación tiene 16 miembros, de los cuales 10 son mujeres: 2 de los Estados de África, 1 de los Estados de Europa Oriental, 2 de los Estados de América Latina y el Caribe, 2 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 1 de las Partes del anexo I, 1 de las Partes no incluidas en el anexo I y 1 de los PEID;

b) La Junta Consultiva de la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático tiene 12 miembros, de los cuales 4 son mujeres: 1 de los Estados de América Latina y el Caribe, 2 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y 1 de los PEID;

c) La Junta del FA tiene 11 miembros, de los cuales 4 son mujeres: 1 de los Estados de África, 1 de los Estados de América Latina y el Caribe, 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y 1 de los PEID;

d) La Junta Ejecutiva del MDL tiene 10 miembros, de los cuales 2 son mujeres: 1 de los Estados de Europa Oriental y 1 de las Partes no incluidas en el anexo I;

e) El GCE tiene 18 miembros que son representantes gubernamentales, de los cuales 8 son mujeres: 3 de los Estados de África, 1 de los Estados de Asia y el Pacífico, 3 de los Estados de América Latina y el Caribe y 1 de las Partes del anexo I;

f) El grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento tiene 8 miembros, de los cuales 2 son mujeres: 1 de los Estados de Europa Oriental y 1 de los Estados de América Latina y el Caribe. Además, una suplente de las Partes del anexo I actúa como miembro con carácter interino;

g) El grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento tiene 10 miembros, de los cuales 3 son mujeres: 1 de los Estados de África, 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y 1 de las Partes no incluidas en el anexo I;

h) La Junta Consultiva del CRTIC tiene 17 miembros que son representantes gubernamentales, de los cuales 6 son mujeres: 4 de las Partes del anexo I y 2 de las Partes no incluidas en el anexo I;

i) El GTF tiene 7 miembros que son representantes gubernamentales, de los cuales 5 son mujeres: 1 de los Estados de África, 1 de los Estados de Europa Oriental, 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 1 de los PMA y 1 de los PEID; y 7 miembros que son representantes de organizaciones de Pueblos Indígenas, de los cuales 5 son mujeres: 1 de África, 1 del Ártico, 1 de Asia, 1 de Europa Central y Oriental, la Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia y 1 del Pacífico;

j) EL CKR tiene 12 miembros, de los cuales 5 son mujeres: 1 de los Estados de África, 2 de los Estados de Europa Oriental, 1 de los Estados de América Latina y el Caribe y 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados;

k) El GEPMA tiene 17 miembros, de los cuales 6 son mujeres: 2 de los Estados de África y 4 de las Partes que son países desarrollados;

l) El CACAP tiene 12 miembros, de los cuales 6 son mujeres: 1 de los Estados de África, 1 de los Estados de Asia y el Pacífico, 1 de los Estados de Europa Oriental, 1 de los Estados de América Latina y el Caribe, 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y 1 de los PEID;

²⁰ En los puestos efectivamente cubiertos al 19 de junio de 2024.

m) El CPFC tiene 9 miembros, de los cuales 6 son mujeres: 1 de los Estados de África, 2 de los Estados de Asia y el Pacífico, 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 1 de los PMA y 1 de los PEID;

n) El CPF tiene 20 miembros, de los cuales 11 son mujeres: 8 de las Partes del anexo I y 3 de las Partes no incluidas en el anexo I;

o) El Órgano de Supervisión tiene 12 miembros, de los cuales 3 son mujeres: 1 de los Estados de Asia y el Pacífico, 1 de los Estados de Europa Oriental y 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados;

p) El CET tiene 19 miembros, de los cuales 4 son mujeres: 2 de las Partes del anexo I y 2 de las Partes no incluidas en el anexo I;

q) El Comité de Transición tiene 24 miembros, de los cuales 12 son mujeres: 6 de las Partes que son países desarrollados y 6 de las Partes que son países en desarrollo;

r) El Comité Ejecutivo del MIV tiene 19 miembros, de los cuales 12 son mujeres: 8 de las Partes del anexo I y 4 de las Partes no incluidas en el anexo I.

C. Composición por género de las delegaciones de las Partes

26. La representación de las mujeres en los aspectos relacionados con la adopción de decisiones del proceso de la Convención Marco son fundamentales para cumplir el objetivo del equilibrio de género establecido en las decisiones 23/CP.18 y 3/CP.25. En el cuadro 2 se presenta la composición por género de las delegaciones enviadas por las Partes a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco, y en los cuadros 3 y 4 se indica el género, por grupos de edad²¹, de los delegados de las Partes y de los jefes y subjefes de las delegaciones que asistieron a esos períodos de sesiones²².

Cuadro 2

Composición por género de las delegaciones enviadas por las Partes a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco

Período de sesiones		Total de delegados	Número de mujeres	Número de hombres	Representación femenina (porcentaje)	Variación en el número de mujeres con respecto a 2023 (p. p.)
CP 28/CP/RP 18/CP/RA 5	Delegados de las Partes	43 129	15 675	26 958	36,0	-1,0
	Jefes y subjefes de delegación	869	239	599	27,5	-1,5
OSE/OSACT 60	Delegados de las Partes	2 424	1 236	1 180	51,0	1,0
	Jefes y subjefes de delegación	319	123	194	38,5	1,5

Nota: Un total de 6 delegados de las Partes o jefes o subjefes de delegación indicaron Sre. o Ps. como fórmula de tratamiento y 531 no indicaron ninguna fórmula de tratamiento, por lo que no se pudo deducir su género. Esas personas se incluyen en las cifras del total de delegados, pero no en las correspondientes al número de mujeres o de hombres.

²¹ Las fechas de nacimiento obtenidas del sistema de registro en línea, que contiene los datos introducidos directamente por los coordinadores nacionales y los puntos de contacto designados, no se verificaron; la edad se calculó al último día de cada período de sesiones.

²² Las cifras representan el número de delegados de las Partes que asistieron a los períodos de sesiones, al último día de cada período, y a quienes se les expidió una tarjeta de identificación en el lugar en que se celebraron las sesiones, e incluyen a los afiliados a las delegaciones (*Party overflow*). Los datos se generaron a partir del sistema de registro en línea.

Cuadro 3

Género, por grupos de edad, de los delegados enviados por las Partes a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco

Período de sesiones		Menos de 26 años		De 26 a 35 años		De 36 a 55 años		De 56 a 65 años		Más de 66 años		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
CP 28/	Número	1 213	1 119	4 610	5 451	8 274	15 762	1 278	3 800	240	780	15 612	26 912
CP/RP 18/													
CP/RA 5	Porcentaje	52	48	46	54	34	66	25	75	24	76	37	63
OSE/	Número	115	44	459	332	583	636	69	141	15	34	1 241	1 187
OSACT 60	Porcentaje	72	28	58	42	48	52	33	67	31	69	51	49

Nota: No se registraron o se consideraron inválidos los datos relativos al género y la edad de 498 delegados.

Cuadro 4

Género, por grupos de edad, de los jefes y subjefes de las delegaciones enviadas por las Partes a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco

Período de sesiones		Menos de 26 años		De 26 a 35 años		De 36 a 55 años		De 56 a 65 años		Más de 66 años		Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
CP 28/	Número	1	0	21	14	151	301	57	192	9	90	239	597
CP/RP 18/													
CP/RA 5	Porcentaje	100	0	60	40	33	67	23	77	9	91	29	71
OSE/	Número	0	1	19	14	79	125	25	48	2	6	125	194
OSACT 60	Porcentaje	0	100	58	42	39	61	34	66	25	75	39	61

Nota: No se registraron o se consideraron inválidos los datos relativos al género y la edad de 33 jefes o subjefes de delegación.

27. El cuadro 2 muestra que la representación de las mujeres en las delegaciones de las Partes presentes en la CP 28, la CP/RP 18 y la CP/RA 5 disminuyó en un punto porcentual con respecto a la CP 27, la CP/RP 17 y la CP/RA 4. Se observó una disminución similar (de 1,5 puntos porcentuales) en lo que respecta a la representación de las mujeres entre los jefes y subjefes de delegación. En el 60° período de sesiones de los órganos subsidiarios se logró el equilibrio de género entre los delegados de las Partes, ya que la representación femenina fue del 51 % (un punto porcentual más que en el 58° período de sesiones de dichos órganos). También en el 60° período de sesiones de los órganos subsidiarios, la representación de las mujeres entre los jefes y subjefes de delegación aumentó en 1,5 puntos porcentuales (hasta el 38,5 %) con respecto al 58° período de sesiones de dichos órganos.

28. En los cuadros 3 y 4 se presentan datos cruzados sobre la edad y el género de los delegados de las Partes y de los jefes y subjefes de las delegaciones. Como se destacó en los informes anteriores, en ambos casos se observa una clara correlación entre la edad y la representación de las mujeres, pues esta cae drásticamente a medida que aumenta la edad. Las mujeres representaron la mayoría de los delegados de las Partes pertenecientes al grupo de edad de menores de 26 años en los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco, y la mayoría del grupo de edad de 26 a 35 años que asistieron al 60° período de sesiones de los órganos subsidiarios. Entre los jefes y subjefes de delegación con edades comprendidas entre los 26 y los 35 años, las mujeres representaron el 60 % en la CP 28, la CP/RP 18 y la CP/RA 5 y el 58 % en el 60° período de sesiones de los órganos subsidiarios. La representación de las mujeres mayores de 36 años en esos períodos de sesiones fue considerablemente inferior: en el grupo de edad de 36 a 55 años, las mujeres representaron el 34 % de los delegados de las Partes en la CP 28, la CP/RP 18 y la CP/RA 5 y el 48 % en el 60° período de sesiones de los órganos subsidiarios. La diferencia más pronunciada se observó en los grupos de edad de 56 a 65 años y de más de 66 años: las mujeres solo representaron entre el 24 % y el 33 % de los delegados de las Partes y entre el 9 % y el 34 % de los jefes y subjefes de delegación.

D. Composición por género de las Mesas

29. Las Mesas constituidas en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París desempeñan una importante función en la gestión del proceso intergubernamental. En el cuadro 5 se presenta su composición por género.

Cuadro 5

Composición por género de las Mesas constituidas en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París

Mesa(s)	Total de miembros	Número de mujeres	Número de hombres	Representación femenina (porcentaje)	Variación en el número de mujeres con respecto a 2023 (p. p.)
CP, CP/RP y CP/RA	11	4	7	36	-9
OSE y OSACT ^a	6	3	3	50	0

^a Las cifras incluyen a los Presidentes del OSE y el OSACT, que también son miembros de la Mesa de la CP, la CP/RP y la CP/RA.

30. La Mesa de la CP, la CP/RP y la CP/RA tiene 11 miembros, de los cuales 4 son mujeres. Las Mesas del OSE y del OSACT cuentan con 6 miembros, de los cuales 3 son mujeres, y las Relatorías del OSE y del OSACT, así como la Vicepresidencia del OSACT, están ocupadas por mujeres.

E. Composición por género de las Mesas, por grupo regional

31. La composición por género de las Mesas, por grupo regional, es la siguiente:

- En la Mesa de la CP, la CP/RP y la CP/RA hay 1 mujer de los Estados de Europa Oriental, 1 de los Estados de América Latina y el Caribe, 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y 1 de los PEID;
- En las Mesas del OSE y el OSACT hay 3 mujeres: 1 de los Estados de África, 1 de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y 1 de los PEID.

III. Estudios de casos

A. Composición por género del conjunto de los delegados de las Partes que recibieron financiación a través del fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención para participar presencialmente en los períodos de sesiones de la Convención Marco celebrados entre 2013 y 2023

1. Antecedentes y fundamentación

32. En su 25º período de sesiones, la CP reconoció que tanto la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer como su liderazgo en todos los aspectos del proceso de la Convención Marco eran vitales para lograr los objetivos climáticos a largo plazo²³. En el marco del plan de acción sobre el género, se pidió a la secretaría que en el informe sobre la composición por género incluyera información adicional para mejorar el seguimiento y la información que se presentaba al respecto de las mujeres que ocupaban puestos de dirección en el proceso de la Convención Marco²⁴.

²³ Decisión 3/CP.25, párr. 7.

²⁴ Decisión 3/CP.25, anexo, cuadro 5, actividad E.1. Véanse también las decisiones 23/CP.18, párr. 8; 21/CP.22, párr. 19; y 3/CP.25, párr. 15 b).

33. La composición de las delegaciones de las Partes es un indicador importante de la participación de cada género en las conferencias y negociaciones de la Convención Marco. En 2023, un estudio de caso²⁵ analizó el otorgamiento de financiación a través del fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención²⁶ para participar presencialmente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebró en Sharm el-Sheikh.

34. El fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención presta apoyo a la participación de los representantes de las Partes que son países en desarrollo, en particular de los PMA y los PEID, y de otras Partes con economías en transición en los períodos de sesiones de la Convención Marco²⁷. De este modo, sirve para facilitar la participación de grupos infrarrepresentados, como las mujeres, aunque su apoyo no hace desaparecer por completo las barreras estructurales que dificultan la participación de esos grupos²⁸.

2. Metodología

35. Las propuestas de financiación con cargo al fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención se enviaron a las Partes que reunían los requisitos para acogerse a ellas por conducto de sus respectivos puntos focales nacionales. A continuación, estos introdujeron en el sistema de registro en línea los datos de sus representantes designados, especificando las fórmulas de tratamiento que les correspondían, que se utilizaron como indicador del género en este estudio de caso²⁹. Esos datos se analizaron y se desglosaron por género y por grupo regional con respecto a los períodos de sesiones de la Convención Marco celebrados entre 2013 y 2023³⁰.

3. Resultados

36. En total, 5.431 delegados recibieron financiación a través del fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención para participar presencialmente en los períodos de sesiones de la Convención Marco celebrados entre 2013 y 2023, de los que 1.624 (el 30 %) eran mujeres.

37. Los datos muestran que, a lo largo del tiempo, el número de mujeres que han recibido financiación ha experimentado un leve —aunque irregular— aumento. El porcentaje de delegadas que recibieron financiación osciló entre el 20 % y el 30 % durante el período 2013-2017 y entre el 29 % y el 40 % durante el período 2018-2023 (véase la figura 1).

²⁵ FCCC/CP/2023/4, párrs. 33 a 38.

²⁶ Puede encontrarse información sobre el fondo fiduciario en <https://unfccc.int/documents/39629>.

²⁷ Con arreglo a la decisión 15/CP.1, anexo, párr. 15.

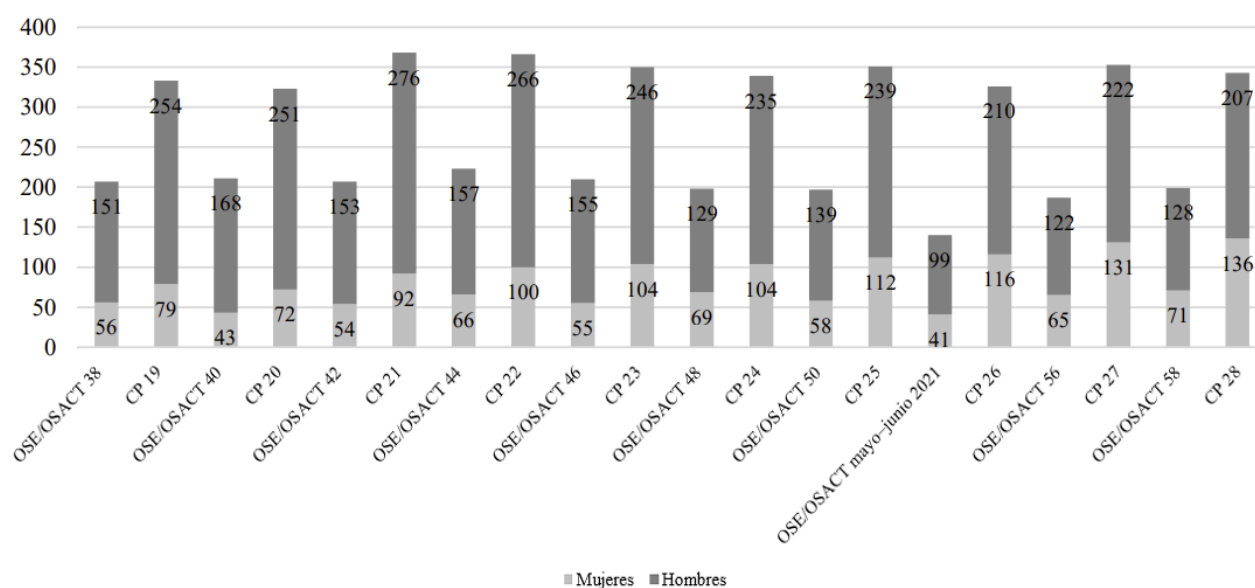
²⁸ La participación presencial de las mujeres en el proceso de la Convención Marco también se financia, entre otros medios, a través del Fondo para las Mujeres Delegadas, que además, con el fin de mejorar esa participación, ofrece a las delegadas formación en ámbitos como aptitudes de negociación y lenguaje técnico. Véase <http://wedo.org/what-we-do/our-programs/women-delegates-fund/>.

²⁹ Véase la nota 14 *supra*.

³⁰ Antes de que se pusiera en marcha, en 2015, un sistema de financiación en línea, las propuestas de financiación y los informes se elaboraban manualmente. Dado que los datos se reunían manualmente y que el proceso no estaba normalizado antes de ese año, es posible que existan pequeñas incoherencias en los datos registrados.

Figura 1

Número de delegados de las Partes que recibieron financiación a través del fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención para participar presencialmente en los períodos de sesiones de la Convención Marco celebrados entre 2013 y 2023, por género



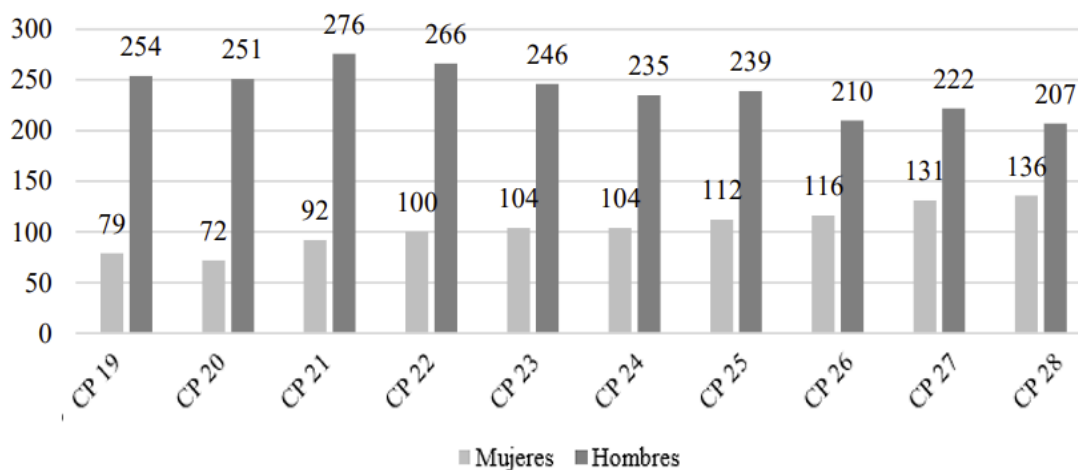
Nota: En los períodos de sesiones de la CP se incluyen los períodos de sesiones de la CP/RP, la CP/RA (los años que proceda), el OSE y el OSACT.

38. Si bien no se ha producido un incremento notable en el número total de delegados que han recibido financiación para asistir a los períodos de sesiones de la CP (que incluyen los períodos de sesiones de la CP/RP, la CP/RA (los años que proceda) y los períodos de sesiones de final de año del OSE y el OSACT), el número y el porcentaje de delegadas que han recibido financiación para asistir a esos períodos de sesiones ha aumentado de manera constante desde 2014. En 2013, 79 delegadas (el 24 %) recibieron financiación para asistir a la CP 19, frente a las 136 mujeres (el 40 %) que lo hicieron para asistir a la CP 28, celebrada en 2023 (véase la figura 2).

39. El número total de delegados que recibieron financiación para asistir a los períodos de sesiones de mitad de año de los órganos subsidiarios no ha aumentado. Si bien se produjeron variaciones en el número y el porcentaje de delegadas que recibieron financiación para asistir a esos períodos de sesiones, se observa que la tendencia general fue de un ligero aumento. En 2013, 56 delegadas (el 27 %) recibieron financiación para asistir al 38° período de sesiones de los órganos subsidiarios, frente a las 71 mujeres (el 36 %) que lo hicieron para asistir al 58° período de sesiones de dichos órganos, celebrado en 2023 (véase la figura 3).

Figura 2

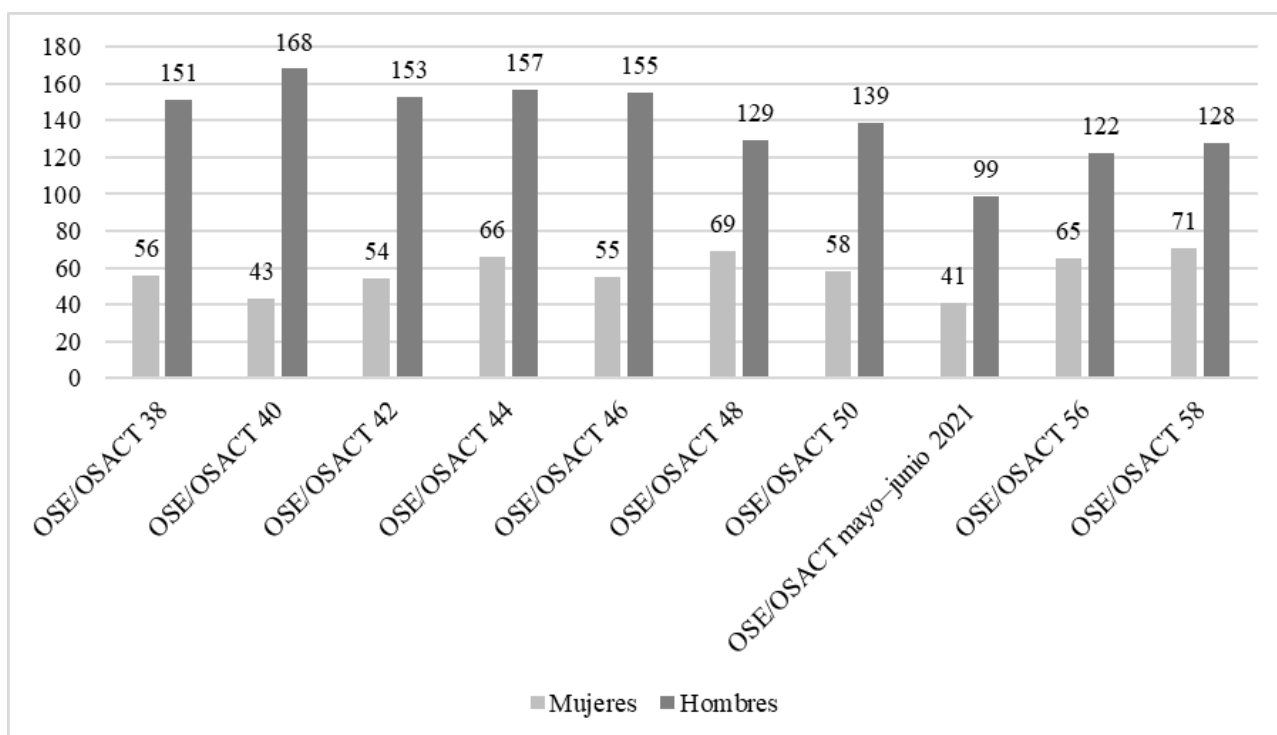
Número de delegados de las Partes que recibieron financiación a través del fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención para participar presencialmente en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes celebrados entre 2013 y 2023, por género



Nota: En los períodos de sesiones de la CP se incluyen los períodos de sesiones de la CP/RP, la CP/RA (los años que proceda), el OSE y el OSACT.

Figura 3

Número de delegados de las Partes que recibieron financiación a través del fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención para participar presencialmente en los períodos de sesiones de mitad de año de los órganos subsidiarios celebrados entre 2013 y 2023, por género

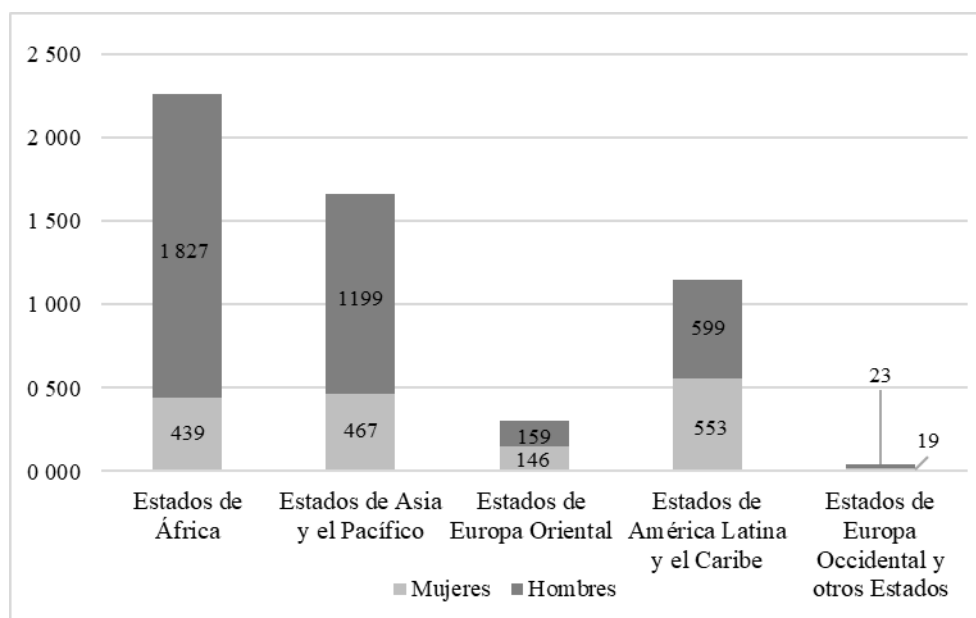


40. La figura 4 presenta los datos correspondientes al período comprendido entre 2013 y 2023, desglosados por grupos regionales (para consultar los datos desglosados por período de sesiones, véanse el cuadro III.1 y la figura III.1 que se incluyen en el anexo III). Las mujeres representaron el 48 % de los 305 delegados de los Estados de Europa Oriental, el 48 % de los 1.152 delegados de los Estados de América Latina y el Caribe, el 45 % de los 42 delegados de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, el 28 % de los

1.666 delegados de los Estados de Asia y el Pacífico y el 19 % de los 2.266 delegados de los Estados de África.

Figura 4

Número de delegados de las Partes que recibieron financiación a través del fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención para participar presencialmente en los períodos de sesiones de la Convención Marco celebrados entre 2013 y 2023, por género y por grupo regional



41. Si bien se constató una tendencia al alza —con ligeras variaciones— en el porcentaje de delegadas que recibieron financiación a través del fondo fiduciario para participar en el proceso de la Convención Marco entre 2013 y 2023 (véase la figura 2), la pauta difiere cuando se examina por regiones. Debido al escaso número de candidaturas, el porcentaje de delegadas de los Estados de Europa Oriental y de los Estados de Europa Occidental y otros Estados que recibieron financiación a través del fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención presentó una amplia y acusada variabilidad de un período de sesiones a otro³¹. En el caso de los Estados de Europa Oriental, el porcentaje osciló entre el 22 % en el 48° período de sesiones de los órganos subsidiarios y el 80 % en la CP 26 y la CP 27. En el caso de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, la representación de las mujeres fue del 0 % en seis períodos de sesiones y del 100 % en cuatro períodos de sesiones. El porcentaje de delegadas de los Estados de África osciló entre el 13 % y el 28 %, y alcanzó su máximo en la CP 28. La representación de las mujeres de los Estados de Asia y el Pacífico mostró una variabilidad moderada, con unos máximos que alcanzaron el 42 % y el 38 % en el 48° período de sesiones de los órganos subsidiarios y en la CP 28, respectivamente, y una caída hasta el 19 % en los períodos de sesiones de mayo-junio de 2021 de los órganos subsidiarios. En el caso de los Estados de América Latina y el Caribe, el porcentaje de delegadas presentó variabilidad y una tendencia irregular al alza, que osciló entre el 28 % en el 40° período de sesiones de los órganos subsidiarios y el 62 % en el 48° período de sesiones de dichos órganos y en la CP 26.

42. Si bien se observa, en general y en todas las regiones, una moderada tendencia al alza en el número de delegadas que reciben financiación a través del fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención, la variabilidad es notable, y el número y el porcentaje de delegadas que reciben financiación siguen siendo bajos. Entre 2013 y 2023, recibieron financiación del fondo fiduciario un total de 1.624 mujeres, lo cual representa el 30 % del número total de participantes que recibieron financiación en esos diez años. En la CP 28, 136 de los participantes que recibieron financiación del fondo fiduciario para la

³¹ El número total de candidaturas por período de sesiones osciló entre 4 y 24 en el caso de los Estados de Europa Oriental y entre 1 y 6 en el de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

participación eran mujeres, y teniendo en cuenta el número total de delegados de las Partes que asistieron a ese período de sesiones (43.129 en total, el 36 % de los cuales eran mujeres), los niveles actuales y la distribución de la financiación contribuyen a lograr pequeñas mejoras, pero siguen siendo demasiado bajos para que tengan un efecto positivo importante en la mejora del equilibrio de género y el fomento de la participación de las mujeres en el proceso de la Convención.

43. Los datos indican que es necesario que todas las Partes sigan mejorando la representación de las mujeres en los períodos de sesiones de la Convención Marco y, de hecho, la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer en el proceso de la Convención.

B. Composición por género de los representantes de las organizaciones observadoras admitidas que asistieron a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco

1. Antecedentes y fundamentación

44. El informe sobre la composición por género se publica cada año para ayudar a las Partes a seguir de cerca los progresos realizados en el cumplimiento del objetivo del equilibrio de género. Sin embargo, en el proceso de la Convención Marco también participan interesados que no son partes, que desempeñan un papel decisivo en lo que se refiere a concienciar sobre las cuestiones climáticas, promover la transparencia y velar por que en las negociaciones sobre el cambio climático se tengan en cuenta diversos puntos de vista.

45. En las reuniones y los períodos de sesiones que se celebran en el marco del proceso de la Convención Marco existen tres categorías de participantes: los representantes de las Partes en la Convención y de los Estados observadores, los miembros de la prensa y los medios de comunicación, y los representantes de las organizaciones observadoras admitidas. Estas últimas se subdividen a su vez en tres tipos: sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y ONG.

46. El objetivo de este estudio de caso era analizar la composición por género de los representantes de las organizaciones observadoras que asistieron a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco.

2. Metodología

47. Las organizaciones observadoras admitidas introdujeron en el sistema de registro en línea los datos de sus representantes que asistirían a un período de sesiones de la Convención, especificando las fórmulas de tratamiento que les correspondían, que se utilizaron como indicador del género en este estudio de caso³².

48. A efectos del presente estudio de caso, el análisis de la composición por género se ha centrado en las categorías de observadores siguientes: ONG, jefe de ONG, organización intergubernamental, jefe de organización intergubernamental y sistema de las Naciones Unidas.

3. Resultados

49. Los datos del estudio de caso se presentan en el cuadro 6. Del total de 17.861 representantes de organizaciones observadoras de todas las categorías (véase el párr. 48 *supra*) que asistieron a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en los Emiratos Árabes Unidos, 8.593 eran mujeres (el 48,1 %). La representación de las mujeres fue ligeramente superior en las categorías de ONG (un 50,1 %), jefe de ONG (un 44,6 %) y sistema de las Naciones Unidas (49,9 %) que en las categorías de organización intergubernamental (37,5 %) y jefe de organización intergubernamental (26,0 %).

³² Véase la nota 14 *supra*.

50. De los 2.307 representantes de organizaciones observadoras que asistieron al 60º período de sesiones de los órganos subsidiarios, 1.300 eran mujeres (el 56,3 %). La representación de las mujeres superó el 50 % en todas las categorías, oscilando entre el 52,3 % de la categoría de organización intergubernamental y el 59,3 % de la categoría de jefe de organización intergubernamental.

Cuadro 6

Composición por género de los representantes de las organizaciones observadoras admitidas que asistieron a los períodos de sesiones más recientes de la Convención Marco

<i>Período de sesiones</i>	<i>Categoría de la organización observadora</i>	<i>Total de representantes de las organizaciones observadoras</i>	<i>Número de mujeres</i>	<i>Número de hombres</i>	<i>Representación femenina (porcentaje)</i>
CP 28/	ONG	11 286	5 660	5 351	50,1
CP/RP 18/	Jefe de ONG	1 989	888	1 066	44,6
CP/RA 5	Organización intergubernamental	1 747	655	1 063	37,5
	Jefe de organización intergubernamental	119	31	82	26,0
	Sistema de las Naciones Unidas	2 720	1 359	1 327	49,9
	Total	17 861	8 593	8 889	48,1
OSE/OSACT 60	ONG	1 239	720	497	58,1
	Jefe de ONG	642	341	281	53,1
	Organización intergubernamental	105	55	50	52,3
	Jefe de organización intergubernamental	32	19	13	59,3
	Sistema de las Naciones Unidas	289	165	122	57,0
	Total	2 307	1 300	963	56,3

Nota: Un total de 15 representantes de organizaciones observadoras (de todas las categorías) indicaron Sre. o Ps. como fórmula de tratamiento y 408 no indicaron ninguna fórmula de tratamiento, por lo que no se pudo deducir su género. Esas personas se incluyen en las cifras del total de representantes, pero no en las correspondientes al número de mujeres o de hombres.

51. Cabe destacar que la composición por género de los representantes de las organizaciones observadoras sigue la misma pauta que la composición por género de los delegados de las Partes y de los jefes y subjefes de delegación observada en los mismos períodos de sesiones de la Convención Marco (véase el cuadro 2). Esa pauta se caracteriza por una mayor participación de las mujeres en los períodos de sesiones de mitad de año de los órganos subsidiarios que en los períodos de sesiones de la CP (que incluyen los períodos de sesiones de la CP/RP, la CP/RA (los años que proceda) y los períodos de sesiones de final de año del OSE y el OSACT).

52. En el 60º período de sesiones de los órganos subsidiarios y en la CP 28, el número de mujeres entre los representantes de las organizaciones observadoras fue mayor que entre los delegados de las Partes, incluso a nivel directivo. Sin embargo, la pauta fue la misma que la constatada entre los delegados de las Partes: hubo más mujeres entre los representantes de las organizaciones observadoras en el 60º período de sesiones de los órganos subsidiarios que en la CP 28. En el 60º período de sesiones de los órganos subsidiarios, la representación de las mujeres fue del 50 % o superior en todas las categorías de organizaciones observadoras, mientras que en la CP 28 la representación de las mujeres fue inferior, oscilando entre el 50 % en la categoría de participantes de ONG y tan solo el 26 % en la categoría de jefe de organización intergubernamental.

C. Composición por género del personal de la secretaría

1. Antecedentes y fundamentación

53. En el marco del plan de acción sobre el género, se pidió a la secretaría que mejorara el seguimiento y la información que se presentaba al respecto de las mujeres que ocupaban puestos de dirección en el proceso de la Convención Marco en el contexto del informe sobre la composición por género, también mediante estudios de casos³³. En su 25º período de sesiones, la CP pidió a la secretaría que siguiera participando en el ONU-SWAP con el fin de reforzar la integración de las consideraciones de género en la organización y la labor de la secretaría³⁴.

54. El ONU-SWAP se creó con el objetivo de mejorar la igualdad de género en todas las entidades de las Naciones Unidas y, más concretamente, aplicar la política para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Sirve como instrumento para orientar la integración de la perspectiva de género en las políticas, los programas y las operaciones en el sistema de las Naciones Unidas, así como de marco de rendición de cuentas dotado de criterios de referencia e indicadores claros, lo que facilita el seguimiento de los progresos realizados con respecto a la paridad de género y la presentación de información al respecto. Uno de sus 17 indicadores clave de desempeño mide la representación paritaria de las mujeres³⁵.

55. De conformidad con el Artículo 8 de la Carta de las Naciones Unidas, la Organización no establecerá restricciones en cuanto a la elegibilidad de hombres y mujeres para participar en condiciones de igualdad y en cualquier carácter en las funciones de sus órganos principales y subsidiarios³⁶. Además de varias resoluciones sobre la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas, en 2017 se aprobó una estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género³⁷. La secretaría de la Convención está realizando un proceso de examen de las políticas, evaluando en qué medida las políticas de las Naciones Unidas son trasladables al contexto de la Convención.

56. Este estudio de caso presenta información sobre la representación de las mujeres entre el personal del Cuadro de Servicios Generales, el personal del Cuadro Orgánico y el personal que ocupa los puestos de categoría superior de la secretaría.

2. Metodología

57. Los datos sobre la composición por género del personal de la secretaría se comunican cada año en el marco del ONU-SWAP. En los casos en que los datos correspondientes no figuraban en los informes presentados en el marco del ONU-SWAP o en la documentación conexas, se utilizó información de la base de datos interna del personal.

3. Resultados

58. El equilibrio de género de la secretaría ha mejorado desde 2015, hasta alcanzar una distribución más equitativa de empleados y empleadas en 2023. La representación de las mujeres entre el personal del Cuadro Orgánico aumentó del 39 % en 2015 al 50 % en 2023 (véase la figura 5). Sin embargo, si bien el 50 % del personal del Cuadro Orgánico y el 58 % del conjunto del personal en 2023 eran mujeres, la representación de estas a lo largo del tiempo ha sido progresivamente más baja en los puestos superiores (véanse las figs. 6 y 7). Esta tendencia coincide con las pautas observadas en el sistema de las Naciones Unidas, donde la sobrerrepresentación de las mujeres en las categorías iniciales no se traduce

³³ Decisión 3/CP.25, anexo, cuadro 5, actividad E.1.

³⁴ Decisión 3/CP.25, párr. 15 g).

³⁵ Puede consultarse más información en [https://gendercoordinationandmainstreaming.unwomen.org/un-swap#:~:text=74%20entities%20\(96%25%20of%20UN,the%20UN%2DSWAP%20performance%20indicators](https://gendercoordinationandmainstreaming.unwomen.org/un-swap#:~:text=74%20entities%20(96%25%20of%20UN,the%20UN%2DSWAP%20performance%20indicators).

³⁶ Véase <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>.

³⁷ Secretario General de las Naciones Unidas. 2017. *Estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género*. Véase https://www.un.org/gender/sites/www.un.org/gender/files/system-wide_gender_parity_strategy_s.pdf.

automáticamente en una representación proporcional en las categorías superiores³⁸. Sin embargo, en la secretaría, la representación de las mujeres entre el personal directivo ha aumentado de manera notable, pasando del 22 % en 2015 al 50 % en 2023 (véase la figura 7).

Figura 5

Número de funcionarios del Cuadro Orgánico en la secretaría de la Convención, por género, 2015-2023

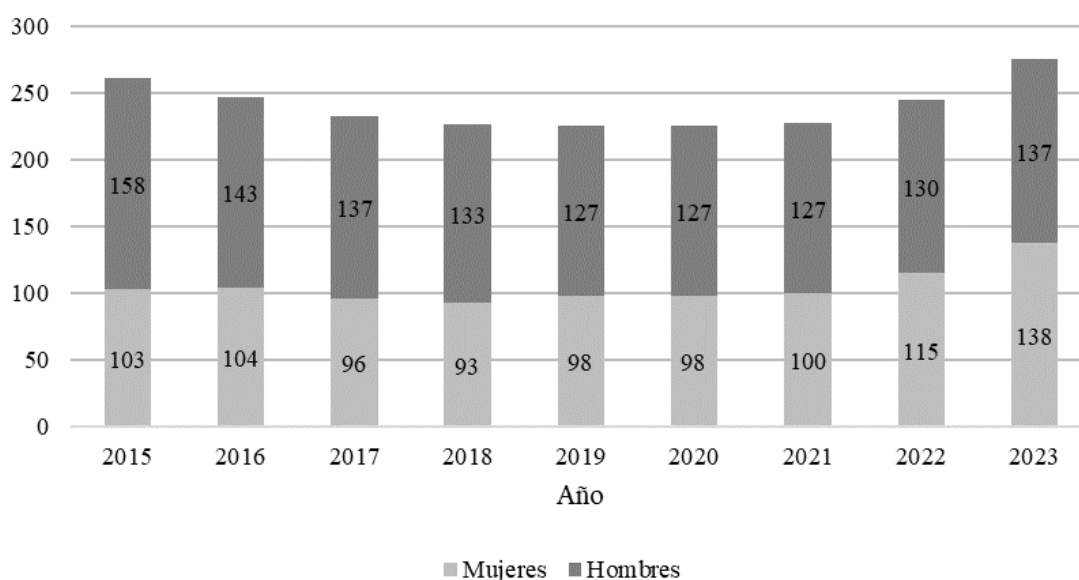
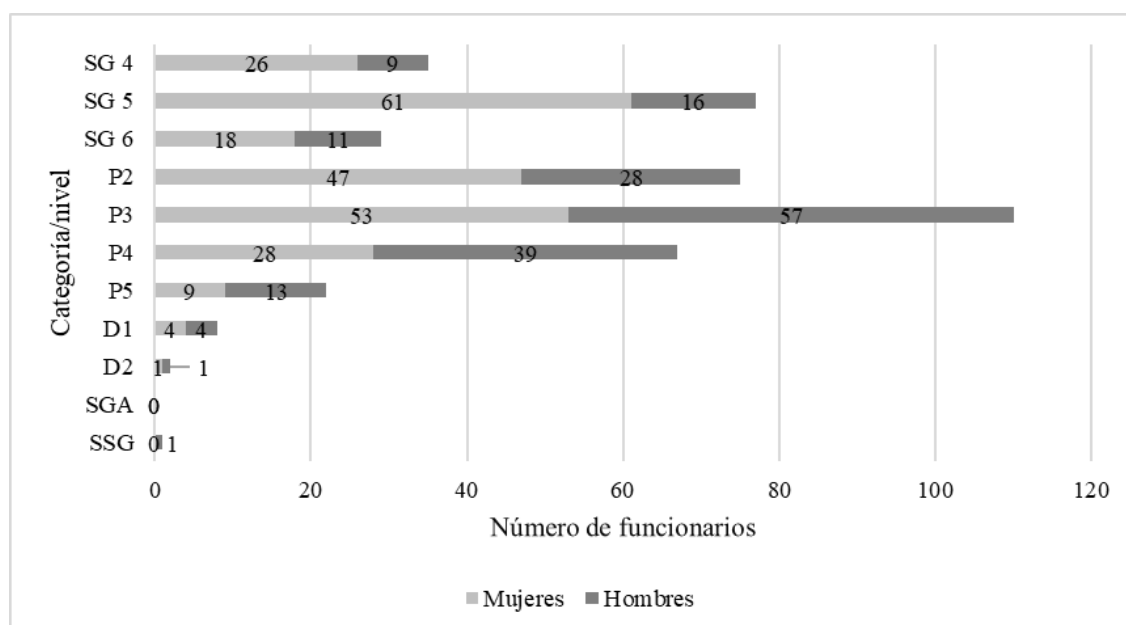


Figura 6

Número de funcionarios de la secretaría de la Convención, por categoría, nivel y género, 2023



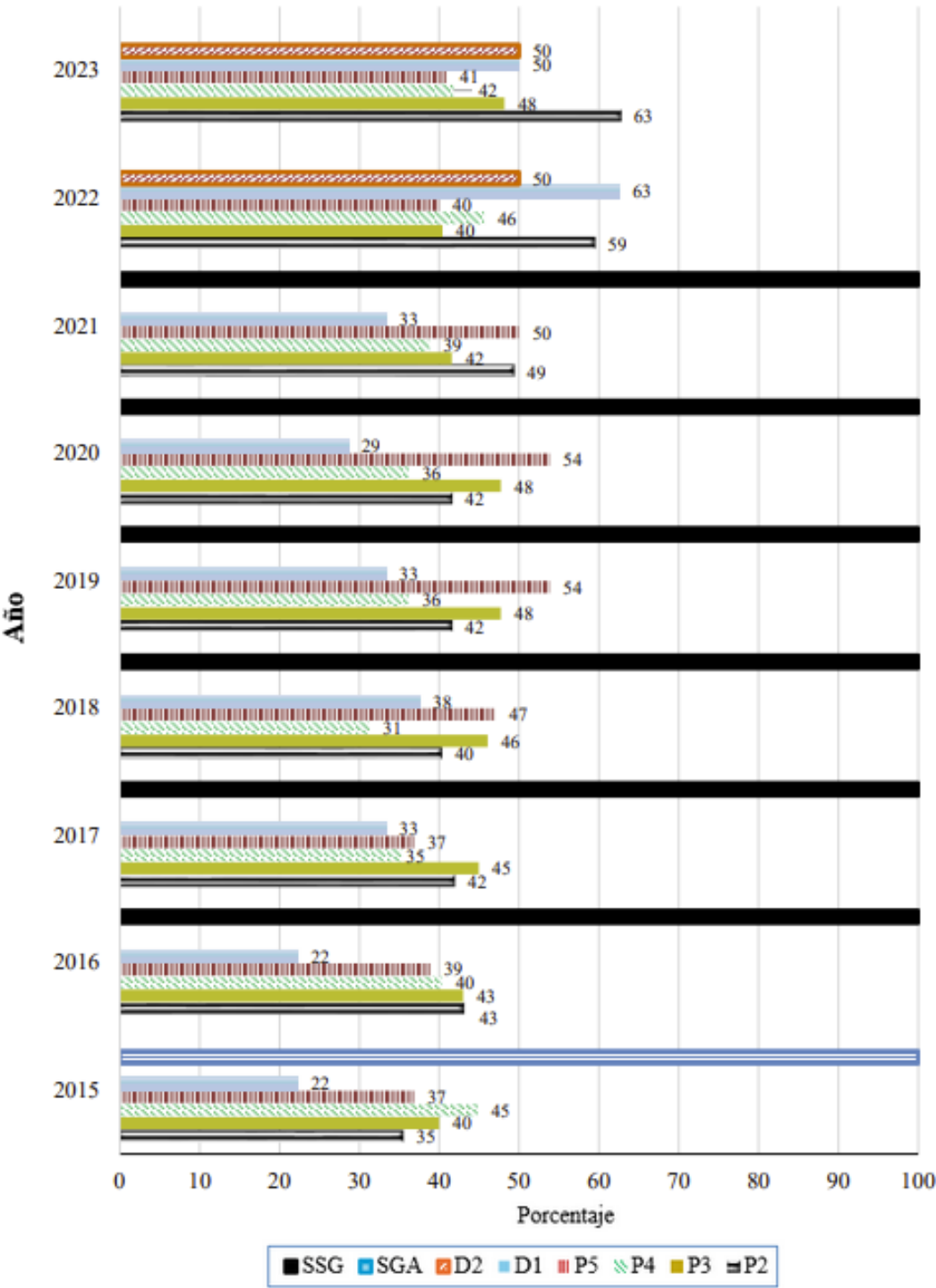
59. Las figuras 7 y 8 muestran el equilibrio de género por categoría de personal entre 2015 y 2023. Durante ese período, el equilibrio de género mejoró, pero no de forma constante. Por ejemplo, si bien la paridad de género en la categoría P-5 del Cuadro Orgánico

³⁸ Véase el documento A/78/206 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, párr. 25.

se alcanzó en 2019, en 2022 se produjo un retroceso notable, ya que la representación de las mujeres cayó hasta el 40 %.

60. Las mujeres mantuvieron una sobrerrepresentación constante entre el personal del Cuadro de Servicios Generales, sin que produjeran cambios importantes, pasando del 75 % en 2015 al 73 % en 2023 (véase la figura 8).

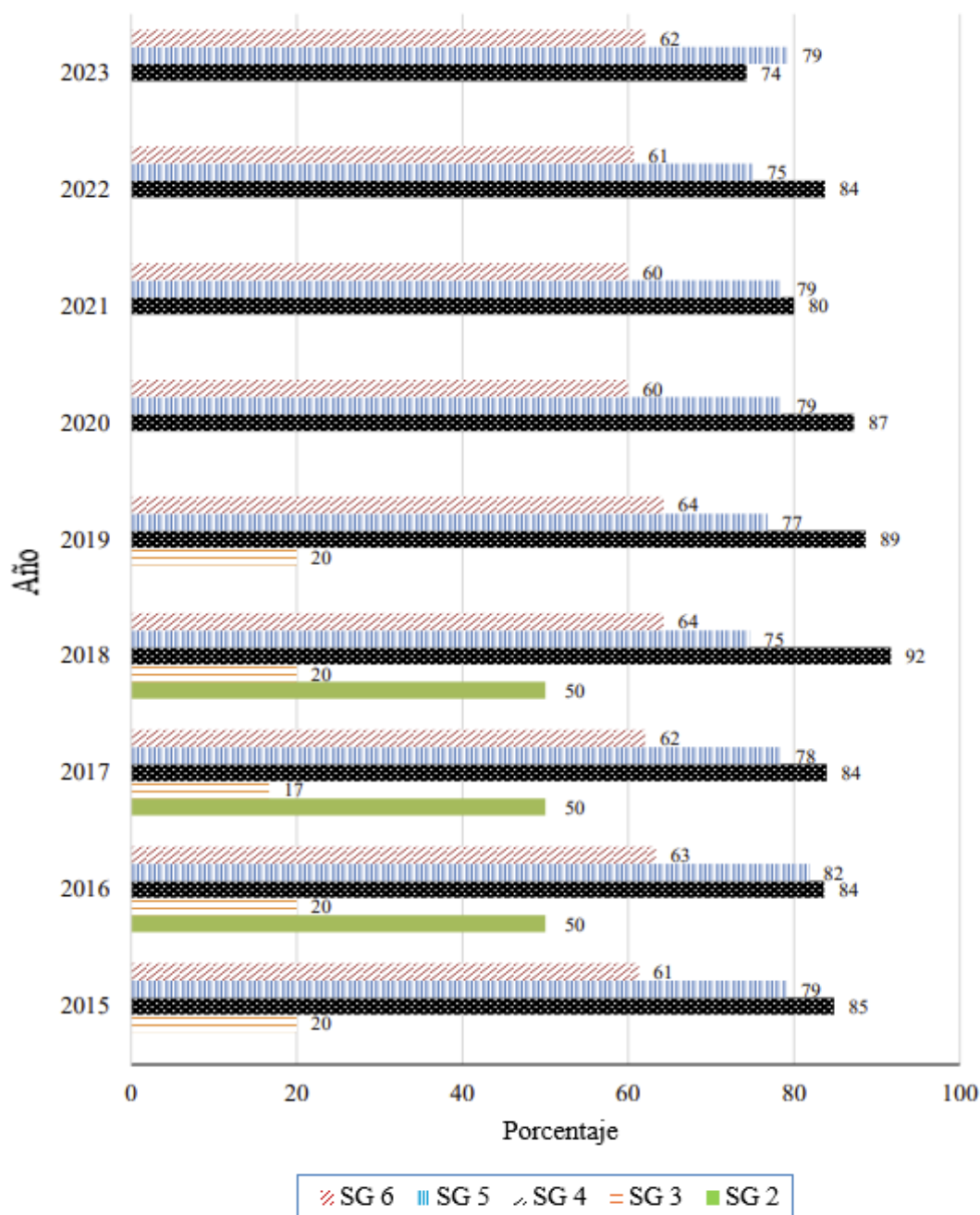
Figura 7
Porcentaje de mujeres entre el personal del Cuadro Orgánico y de categorías superiores en la secretaría de la Convención, 2015-2023



Nota: La ausencia de una barra en la figura significa que no había ningún puesto de esa categoría ocupado por una mujer.

Figura 8

Porcentaje de mujeres entre el personal del Cuadro de Servicios Generales en la secretaría de la Convención, 2015-2023



Nota: La ausencia de una barra en la figura significa que no había ningún puesto de esa categoría ocupado por una mujer.

IV. Estado de la aplicación por la secretaría de las decisiones que incorporan un enfoque de género

61. Durante el período sobre el que se informa (del 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024), la secretaría elaboró informes, organizó talleres y otros eventos, colaboró con otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, ofreció sesiones de capacitación y de creación de redes para los puntos focales nacionales de género y cambio climático y difundió información sobre género y cambio climático por medio de sus canales de medios sociales y plataformas web. En el anexo II se ofrece información sobre las actividades llevadas a cabo por la secretaría.

Anexo I

Composición por género de los órganos constituidos en virtud de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, por grupos regionales y otros grupos de Partes y por regiones socioculturales indígenas de las Naciones Unidas

[Inglés únicamente]

Table I.1
Gender composition of constituted bodies established under the Convention, the Kyoto Protocol and the Paris Agreement, by regional group and other Party grouping

Body	Total members and ratio women/men in 2024 ^a		Number of female members per regional group or other Party grouping																				Developed/developing country Parties in 2024		
			African States		Asia-Pacific States		Eastern European States		Latin American and Caribbean States		Western European and other States		Annex I Parties		Annex II Parties		EIT Parties		LDCs		Non-Annex I Parties			SIDS	
			2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024		2023	2024
AC	16	10/6	2	2	–	–	1	1	2	2	2	2	2	1	–	–	–	–	1	–	1	1	1	1	–/–
Advisory Board of the Santiago network	12	4/6	NA	–	NA	–	NA	–	NA	1	NA	2	NA	–	NA	–	NA	–	NA	–	NA	–	NA	1	–/–
AFB	16	4/7	1	1	1	–	1	–	–	1	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–/–
CDM Executive Board	10	2/8	–	–	–	–	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	1	–	–	–/–
CGE ^b	24	8/10	1	3	1	1	–	–	2	3	–	–	4	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–/–
Compliance Committee enforcement branch	10	2/6	–	–	–	–	1	1	1	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–/–
Compliance Committee facilitative branch	10	3/7	1	1	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	1	1	–	–	–/–
CTCN Advisory Board	18	6/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	2	–	–	–	–	–	–	3	4	–	–	–/–
FWG ^c	7	5/2	1	1	–	–	1	1	–	–	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1	–	–	1	1	–/–

Body		Number of female members per regional group or other Party grouping																								
		Total members and ratio women/men in 2024 ^a																						Developed/developing country Parties in 2024		
				African States		Asia-Pacific States		Eastern European States		Latin American and Caribbean States		Western European and other States		Annex I Parties		Annex II Parties		EIT Parties		LDCs		Non-Annex I Parties			SIDS	
2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	
KCI	12	5/7	1	1	–	–	2	2	–	1	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–/–
LEG	17	6/11	2	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	4/–
PAICC	12	6/6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	1	–	–/–
PCCB	12	6/3	1	1	–	2	–	–	2	–	2	1	–	–	–	–	–	–	1	1	–	–	1	1	–	–/–
SCF	20	11/9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	7	8	–	–	–	–	–	–	3	3	–	–	–	–/–
Supervisory Body	12	3/9	–	–	–	1	1	1	–	–	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–/–
TEC	22	4/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	2	–	–	–	–	–	–	1	2	–	–	–	–/–
Transitional Committee	24	12/12	NA	–	NA	–	NA	–	NA	–	NA	–	NA	–	NA	–	NA	–	NA	–	NA	–	NA	–	NA	6/6
WIM Executive Committee	20	12/7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	7	8	–	–	–	–	–	–	2	4	–	–	–	–/–
109/																										
Total		274	142	11	13	3	5	9	8	9	10	10	11	24	22	0	0	0	0	3	2	12	16	4	6	10/6
Total constituted body members from regional groups and Indigenous sociocultural regions		281	114/144	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a The figures in the first column reflect the total number of positions open for membership for each body, which may differ from the number of positions actually filled as at 19 June 2024. The second column reflect the ratio of women and men based on positions actually filled as at that date.

^b Composed of 27 members, including 24 government representatives. The data in the table relate to government representatives only.

^c Composed of 14 representatives, 7 of Parties and 7 of Indigenous Peoples organizations. This table reflects the representatives of Parties only. See table I.2 for details of the gender composition of the FWG by *United Nations* Indigenous sociocultural region.

Table I.2
Gender composition of the Facilitative Working Group by United Nations Indigenous sociocultural region

Body	Total Indigenous representative members	Ratio of female to male Indigenous representative members in 2024	Number of female members per United Nations Indigenous sociocultural region						
			Africa	Arctic	Asia	Central and South America and the Caribbean	Central and Eastern Europe, Russian Federation, Central Asia and Transcaucasia	North America	Pacific
FWG	7	5/2	1	1	1	0	1	0	1

Note: The FWG is composed of 14 representatives, 7 of Parties and 7 of Indigenous Peoples organizations. This table reflects the representatives of Indigenous Peoples organizations only. Indigenous Peoples representatives are appointed by the Indigenous Peoples through their focal points.

Anexo II

Estado de ejecución de las actividades encomendadas a la secretaría en relación con el género y el cambio climático, del 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024

<i>Decision(s)</i>	<i>Paragraph(s)/activity</i>	<i>Mandate</i>	<i>Further information and links</i>
36/CP.7	2–3	Bring decisions on gender balance and women being nominated to constituted bodies to the attention of Parties whenever a vacancy occurs	Ongoing. Information for Parties on nominations for election is available at https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/election-and-membership ; this web page includes a section on gender balance with reference to decisions 23/CP.18 and 3/CP.25. See also the information below relating to decision 3/CP.25, annex, table 3, activity C.1.
23/CP.18 3/CP.25	8 15(b)	Prepare an annual gender composition report and a biennial synthesis report on progress in integrating a gender perspective into constituted body processes	See documents FCCC/CP/2023/4 and FCCC/CP/2023/5.
18/CP.20 21/CP.22 3/CP.25	8 9 annex, table 1, activity A.1	Strengthen capacity-building efforts for governments and other stakeholders in mainstreaming gender in formulating, monitoring, implementing and reviewing, as appropriate, national climate change policies, plans, strategies and action, including NDCs, NAPs and national communications	The secretariat co-organized with the Regional Collaboration Centre East and Southern Africa, UNDP and UN Women the workshop “Equality in climate action: Planning for a gender inclusive future in Africa” (see https://unfccc.int/event/planning-for-a-gender-inclusive-future-in-africa). The workshop, which took place in Nairobi, brought together national gender and climate change focal points, government actors and members of civil society organizations from East and Southern Africa to exchange best practices and strategies and building capacity for integrating gender considerations into climate actions; reflect on the review of implementation of the enhanced LWPG and its GAP; and facilitate in-country discussions on a road map for developing national climate policies and plans. The secretariat also co-organized with UNEP, the United Nations Women Centre of Excellence for Gender Equality and the UN Women Regional Office for Asia and the Pacific the workshop “Accelerating gender-responsive climate action and nationally determined contribution (NDC) implementation in Asia and the Pacific” (see https://asiapacific.unwomen.org/en/news-and-events/events/2024/04/regional-training-workshop-accelerating-gender-responsive-climate-action) targeting national gender and climate change focal points and other key actors. The aim of the workshop, held in Seoul, was to enhance participants’ understanding and technical knowledge of gender-responsive climate finance. It also provided training on integrating gender-based approaches into and applying gender mainstreaming tools to climate change policies, programmes and budgeting. During the three-day “Knowledge co-production workshop: Exploring intersectionality in climate change adaptation”, organized by the International Institute for Sustainable Development and held in Istanbul (see https://www.iisd.org/events/knowledge-co-production-workshop-exploring-intersectionality-climate-change-adaptation), the secretariat presented on intersectionality in the UNFCCC process and actively participated in discussions. The participants (academics,

Decision(s)	Paragraph(s)/activity	Mandate	Further information and links
			practitioners and advocates working in the spheres of gender equality, social inclusion and climate change) discussed challenges and opportunities for applying intersectional approaches to climate change adaptation planning and policymaking and mapped entry points for intersectional approaches in policy processes at the local, national and international level. See also the information below relating to decision 3/CP.25, annex, table 1, activity A.2, and annex, table 3, activity C.3.
21/CP.22	25	Maintain and regularly update the web pages for sharing information on women's participation and gender-responsive climate policy	Ongoing. The latest information and resources are available on the gender web pages of the UNFCCC website (https://unfccc.int/gender). The web pages are referenced by other institutions, such as the Intergovernmental Panel on Climate Change, as a valuable knowledge source, indicating the broadening reach of the secretariat's work on gender beyond the UNFCCC process.
3/CP.23	annex, table 2, activity B.2	Include in regular notifications to Parties at the time of nomination to UNFCCC bodies the latest report on the gender composition of the relevant body	Up-to-date information on the gender composition of constituted bodies is highlighted on the election and membership web page of the UNFCCC website (https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/election-and-membership). Gender composition data and information on relevant decisions was also included in the information note to Parties on nomination of candidates for appointment or election during the UNFCCC sessions in 2023 (see https://unfccc.int/sites/default/files/resource/information_note_to_parties_and_observer_states_elections_2023.pdf).
3/CP.23	annex, table 5, activity E.4	Encourage knowledge exchange activities among secretariat staff across all thematic areas to update on work related to gender	The secretariat organizes regular meetings and knowledge exchange activities to map entry points for consideration of gender as a cross-cutting issue in the work of constituted bodies and under UNFCCC work programmes.
3/CP.25	15(a)	Maintain the position of senior gender focal point to retain relevant expertise and support and monitor implementation of the enhanced LWPG and its GAP	The secretariat has maintained the senior position as external and internal gender focal point, supported by a team, to continue implementation of the enhanced LWPG and its GAP.
3/CP.25	15(c)	Provide capacity-building support to constituted bodies and secretariat staff in integrating a gender perspective into their respective areas of work in collaboration with relevant organizations, as appropriate	The secretariat responded to requests from constituted bodies to provide guidance for and inputs to ongoing work on gender. For example, the secretariat provided inputs to the TEC on its policy brief on gender-responsive technology and infrastructure for sustainable urban mobility (TEC. 2024. <i>Gender-responsive technology and infrastructure for sustainable urban mobility</i> . Available at https://unfccc.int/ttclear/misc/_/StaticFiles/gnwoerk_static/tec_transport/b637fc16c2c84b6bb39280ecf04f419b/ba89403202d84067b2a8664767e0c7ae.pdf).
3/CP.25	15(d)	Facilitate coordination with other United Nations entities, IGOs and NGOs in supporting implementation of the enhanced LWPG and its GAP	The secretariat provides regular updates on topics related to gender and climate change (e.g. events, information on new calls for submissions) and holds in-person and online meetings and exchanges emails with the collective impact gathering group on strengthening implementation of the GAP and other relevant topics. The group comprises the attendees of the initial gathering: United Nations entities (ILO, UNDP, United Nations Population Fund, UN Women and World Health Organization) and civil society and other organizations (AFB secretariat, Data2X, GCF

Decision(s)	Paragraph(s)/activity	Mandate	Further information and links
			secretariat, GEF secretariat, Georgetown University, International Institute for Environment and Development, International Institute for Sustainable Development, NDC Partnership, SLYCAN Trust, Women Engage for a Common Future, WEDO, World Bank and World Resources Institute). The secretariat held in-person meetings at COP 28 and at SB 60 with the entities and organizations of the group attending those sessions in order to provide them with the opportunity to share information on activities linked to the enhanced LWPG and its GAP planned for 2024. The meetings also provided the participants with an opportunity to identify synergies across work and explore opportunities for collaboration. A side event on the role of legal and policy frameworks in delivering a gender-responsive just transition, held at the sixty-eighth session of the Commission on the Status of Women, was organized by the secretariat in collaboration with the International Development Law Organization, with the support of the Government of Philippines, and in partnership with ILO and the Feminist Action for Climate Justice Action Coalition under the Generation Equality Forum (see https://www.idlo.int/news/events/gender-equality-climate-action). The secretariat, together with the United Nations Convention to Combat Desertification, the Convention on Biological Diversity, TMG Think Tank for Sustainability and the Robert Bosch Stiftung, co-organized the workshop “Leveraging momentum for women’s land rights: Enhancing an initiative for synergies across conventions” (see https://www.tmg-thinktank.com/events/leveraging-momentum-for-womens-land-rights-enhancing-an-initiative-for). The aim of the workshop was to promote decentralized actions and joint messaging from civil society organizations on the vital role women’s land rights play in achieving all three Rio Conventions. The secretariat, as a member of the Inter-Agency Network on Women and Gender Equality, actively participates in its annual meetings. This participation enables the secretariat to meet one of the performance indicators under UN-SWAP. Climate change remains a key topic on which Network members collaborate. The secretariat co-leads the Feminist Action for Climate Justice Action Coalition under the Generation Equality Forum with a consortium of international organizations (e.g. IUCN, Organisation for Economic Co-operation and Development, UNDP and UNEP). As part of its work under this Coalition, the secretariat regularly co-organizes workshops and events and contributes to internal working groups. See also the information above relating to decision 3/CP.25, annex, table 1, activity A.1, and the information below relating to decision 3/CP.25, annex, table 4, activity D.2.
3/CP.25	15(e)	Facilitate support for building and strengthening the skills and capacities of national gender and climate change focal points	Ongoing. The secretariat convened at COP 28 and SB 60 in-person networking meetings for national gender and climate change focal points. At COP 28, national gender and climate change focal points were introduced to the concept of NAPs as an important entry point for gender-responsive climate action, as well as being provided with a global overview of progress in and available support within the NAP process for gender-responsive climate action, at an event led by the International Institute for Sustainable Development and the

Decision(s)	Paragraph(s)/activity	Mandate	Further information and links
			NAP Global Network and supported by the secretariat. Participants engaged in discussion, interactive activities and a networking lunch. The secretariat held five virtual meetings (held twice to accommodate participants from different time zones) during the reporting period for national gender and climate change focal points on topics the focal points had selected, namely on (1) the integration of gender into UNFCCC workstreams and working with Party delegations to ensure gender is taken into account under relevant agenda items (5 October 2023); (2) the integration of gender into the UNFCCC just transition workstream and the goal for the gender and climate change agenda item (2 November 2023); (3) preparation for and coordination of submissions regarding the review of the implementation of the enhanced LWPG and its GAP (afternoon of 15 February 2024 and morning of 19 February 2024); (4) discussion of submissions on the review of the implementation of the enhanced LWPG and its GAP and the next action plan (24 April 2024); and (5) gender and transparency with a focus on biennial transparency reports (30 July 2024). At each meeting, the focal points had the opportunity to share experience, engage in discussion and ask questions. All meetings, in-person and virtual, were held in English with simultaneous interpretation into French and Spanish. See also the information below relating to decision 3/CP.25, annex, table 4, activity D.2.
3/CP.25	15(f)	Enhance communication and information-sharing through existing UNFCCC web-based resources and communication activities	Ongoing. The secretariat regularly prepares a newsletter (available at https://us20.campaign-archive.com/home/?u=aaba98dfc430d4ffd67982992&id=01e71a72f5) with the latest news on gender and climate change. It also publishes articles in the UNFCCC Newsroom (https://unfccc.int/news; in the search field type “gender”) and on LinkedIn, in the UNFCCC managed group for professionals focusing on the nexus of gender and climate change, and keeps the information on the UNFCCC gender web pages up to date. Content on gender and climate change is also regularly shared with the regional collaboration centres and in the newsletter of the Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change. The secretariat held a virtual information session prior to COP 28, providing details on the mandated and non-mandated gender-related events planned. At the session, the COP 28 Presidency shared information on gender events organized by the Presidency and the women and gender constituency shared its focus and priorities for COP 28. The information session was publicly livestreamed. It was held in English, with simultaneous interpretation into Spanish and French. The secretariat held a similar virtual information session prior to SB 60. At this session, participants were introduced to the UNFCCC process and then provided with details on the review of implementation of the enhanced LWPG and its GAP; the identified progress, challenges, gaps and priorities in implementation, categorized by deliverable or output for each activity under the GAP; future work to be undertaken on gender and climate change; and an overview of the submissions received on the review. A Vice-Chair of the Intergovernmental Panel on Climate Change shared information on its work on gender, and representatives of the following UNFCCC programmes and workstreams made presentations: the ad hoc work programme on the new collective quantified goal on climate finance, the enhanced transparency framework under the Paris Agreement and biennial transparency reports, the NDC 3.0 process (i.e. NDCs to be submitted in 2025), the United Arab Emirates–Belém work programme on indicators for measuring progress achieved towards the targets

Decision(s)	Paragraph(s)/activity	Mandate	Further information and links
			referred to in paragraphs 9–10 of decision 2/CMA.5, and the United Arab Emirates just transition work programme. The women and gender constituency shared its priorities for SB 60. See also the information below relating to decision 3/CP.25, annex, table 4, activity D.4.
3/CP.25	15(g)	Participate in UN-SWAP to strengthen integration of gender considerations within the organization and work of the secretariat	The secretariat has been reporting under UN-SWAP since 2012. Of the 17 UN-SWAP performance indicators, the secretariat exceeded 1, met 5 and was approaching 7 in 2022.
3/CP.25	annex, table 1, activity A.2	Discuss and clarify the role and work of the national gender and climate change focal points, including by providing capacity-building, tools and resources; sharing experience and best practices; and facilitating workshops, knowledge exchange, peer-to-peer learning, mentoring and coaching	The secretariat maintains a group for the national gender and climate change focal points on Microsoft Teams to facilitate informal meetings, information-sharing and interaction. This includes a chat function (individual or group), video meetings, file storage and the integration of other applications.
24/CP.27	annex, paragraph 1		The secretariat supported organizations such as WEDO by providing inputs to and support for their capacity-building events for national gender and climate change focal points. The secretariat, in collaboration with the Adaptation Fund, the Climate Investment Funds, the GCF and the GEF, maintains the climate finance and gender key resources portal (https://unfccc.int/topics/gender/climate-finance-and-gender-key-resources), which contains up-to-date information on capacity-building resources and training opportunities related to climate finance in general, and gender-responsive climate finance in particular, specifically targeting national gender and climate change focal points to enable them to better understand how to access climate finance and funding for gender mainstreaming. See also the information above relating to decisions 3/CP.25, paragraph 15(e), 18/CP.20, paragraph 8, 21/CP.22, paragraph 9, and 3/CP.25, annex, table 1, activity A.1, and below relating to decision 3/CP.25, annex, table 2, activity B.1.
3/CP.25	annex, table 1, activity A.3	Enhance capacity-building for governments and other relevant stakeholders to collect, analyse and apply sex-disaggregated data and gender analysis in the context of climate change, where applicable	The secretariat is collaborating with IUCN, United Nations entities and other partners of the Gender and Environment Data Alliance to facilitate alignment of the activities under the Alliance with the goals of the LWPG and its GAP.
24/CP.27	4		The secretariat, the COP 28 Presidency, the high-level champions, IUCN, UN Women and WEDO convened during the pre-sessional period of COP 28 the “Counting on a Sustainable Future: Global Conference on Gender and Environment Data” (for further information on the conference and its outcomes, see https://www.eventcreate.com/e/cop28genderdata).
3/CP.25	annex, table 1, activity A.4	Strengthen the evidence base and understanding of the differentiated impacts of climate change on men and women and the role of women as agents of change and on opportunities for women	Ongoing. See the information above relating to decision 3/CP.25, paragraph 15(c).

Decision(s)	Paragraph(s)/activity	Mandate	Further information and links
3/CP.25	annex, table 1, activity A.5	Promote the use of social media, web resources and innovative communication tools to effectively communicate to the public, in particular reaching out to women, on the implementation of the LWPG and its GAP and on gender equality	Ongoing. The secretariat publishes relevant articles in the UNFCCC Newsroom, manages a LinkedIn community, keeps the gender web pages on the UNFCCC website up to date , shares information via the gender and climate change newsletter (see https://us20.campaign-archive.com/home/?u=aaba98dfc430d4ffd67982992&id=01e71a72f5), and promotes use of the #ActOnTheGAP hashtag on social media. See also the information above relating to decision 3/CP.25, paragraph 15(f), and below relating to decision 3/CP.25, annex, table 4, activity D.4.
3/CP.25	annex, table 2, activity B.1	Promote initiatives for capacity-building in leadership, negotiation and facilitation of negotiation for women delegates including young women, Indigenous women and women from local communities, including through webinars and in-session training to enhance women's participation in the UNFCCC process	Ongoing. The secretariat collaborates with the Women Delegates Fund on building the capacity of female negotiators participating in UNFCCC sessions through the Night School training programme held prior to United Nations climate change conferences.
24/CP.27	annex, paragraph 2		The secretariat supported the Women Climate Leaders Network and the networking café for female negotiators held at SB 60, where senior female negotiators shared their leadership experience and expertise in the UNFCCC process. See also the information above relating to decision 3/CP.25, paragraph 15(e).
3/CP.25	annex, table 2, activity B.2	Promote travel funds as a means of supporting the equal participation of women in all national delegations at UNFCCC sessions, as well as funds to support the participation of grass-roots local and Indigenous Peoples' communities from developing countries, the LDCs and SIDS, and encourage Parties and relevant organizations to share information on travel funding	Ongoing. The secretariat supports the Women Delegates Fund in organizing a networking event held during the midyear sessions of the subsidiary bodies to highlight the role of travel funds and the achievements of the Fund in ensuring the equal participation of women in the UNFCCC process. The secretariat has received requests from Party delegates for travel support to participate in UNFCCC sessions. While the secretariat does not dispose of funds to support travel, it facilitates the communication of those delegates with United Nations entities and other organizations that have expressed interest in providing such support.
3/CP.25	annex, table 3, activity C.1	Ensure that members of constituted bodies are introduced to gender-related mandates and to the relevance of gender in the context of their work in a consistent and systematic manner	Ongoing. The secretariat ensures that all new and existing members of constituted bodies are made aware of gender-related mandates and the relevance of gender in the context of their work in a consistent and systematic manner by providing support and tailored capacity-building.
24/CP.27	annex, paragraph 3		The secretariat regularly presents information on gender-related mandates and data on the gender composition of constituted bodies at the consultations on the elections that are held at each session. See also the information below relating to decision 3/CP.25, annex, table 3, activity C.2, and above relating to decision 3/CP.25, paragraph 15(c).
3/CP.25	annex, table 3, activity C.2	Facilitate the exchange of views and best practices of the Chairs of constituted bodies on how to strengthen the integration of the gender perspective into their work, taking into account the synthesis reports on progress in	The secretariat prepared and published a report on the dialogue among the Chairs of UNFCCC constituted bodies on progress in integrating a gender perspective into their processes (FCCC/SBI/2023/13), which was held at SB 58.

Decision(s)	Paragraph(s)/activity	Mandate	Further information and links
		integrating a gender perspective into constituted body processes referred to in paragraph 15(b) of decision 3/CP.25	
3/CP.25	annex, table 3, activity C.3	Strengthen coordination between the work on gender considerations of the subsidiary bodies under the Convention and the Paris Agreement and other relevant United Nations entities and processes, in particular the 2030 Agenda for Sustainable Development, as applicable	The secretariat held an information-sharing meeting with secretariat staff who support the work of constituted bodies to map into which activities of the respective bodies' workplans gender considerations can be further integrated. The secretariat prepared an information brief on the call for submissions on the review of the enhanced LWPG and its GAP, which was disseminated among all constituted bodies. The secretariat held at Gender Day during COP 28 a technical dialogue on financing gender-responsive just transitions and climate action (see https://unfccc.int/gender/cop28#Gender-Day-). The secretariat held in March 2024 a workshop facilitating discussion among development and implementing organizations on approaches to supporting countries in formulating the next round of NDCs in 2025, which included a discussion held in World Café format on just and social inclusiveness in the NDC formulation process. The secretariat provided technical advice on gender-responsive climate finance, including inputs on case studies and country examples relevant to the topic, that could potentially inform discussions at the 2024 SCF Forum. See also the information above relating to decision 3/CP.25, paragraph 15(c–d).
3/CP.25	annex, table 4, activity D.1	Share experience and support capacity-building on gender budgeting, including on the integration of gender-responsive budgeting into national budgets to advance gender-responsive climate policies, plans, strategies and action, as appropriate	The secretariat prepared and published an informal report on the in-session expert meeting held under activity D.1 of the GAP (gender and climate change document GCC/2023/1).
24/CP.27	annex, paragraph 5		
3/CP.25	annex, table 4, activity D.2	Raise awareness of the financial and technical support available for promoting the strengthening of gender integration into climate policies, plans, strategies and action, as appropriate, including good practices to facilitate access to climate finance for grass-roots women's organizations and Indigenous Peoples and local communities	The secretariat, the Adaptation Fund, the GCF and the GEF collaborated to deliver training to national gender and climate change focal points during COP 28 on climate finance and gender, titled "Bridging the GAP from Access to Action" (see https://unfccc.int/gender/cop28#Informal-meeting-for-National-Gender-and-Climate-Change-Focal-Points~:text=Presentation-,Bridging,-the%20GAP%20from). UNDP and Care About Climate contributed to the training. After the event, the secretariat prepared an informal summary report on the training (available at https://unfccc.int/documents/637162). See also the information above relating to decision 3/CP.25, annex, table 1, activity A.2, and annex, table 4, activity D.1.
3/CP.25	annex, table 4, activity D.4	Support the collection and consolidation of information and expertise on gender and climate change in sectors and thematic areas as well as identifying	Ongoing. The secretariat collaborated with the CTCN, the TEC and other constituted bodies to develop a roster of experts in the areas of gender and climate as well as of female experts in areas of climate change relevant to the CTCN and the TEC. The roster (available at https://www.ctcn.org/networking-and-collaboration/gender-and-climate-technology-expert-roster) is a resource

Decision(s)	Paragraph(s)/activity	Mandate	Further information and links
		experts on gender and climate change, as needed, and enhance knowledge platforms on gender and climate change	when experts are needed for events, workshops and activities and for consultation during the provision of technical assistance. The secretariat created and manages a LinkedIn group for professionals focusing on the climate–gender nexus with the aim of promoting best practices and resource- and knowledge-sharing; identifying intersectional approaches to gender and climate mainstreaming; fostering a community for continued engagement; strengthening collaboration among stakeholders; connecting, supporting and empowering stakeholders; providing information on upcoming events; and engaging with and linking gender and climate under the UNFCCC, the Sustainable Development Goals and the Generation Equality Forum.
3/CP.25	annex, table 4, activity D.5	Engage women’s groups and national women and gender institutions in the process of developing, implementing and updating climate policies, plans, strategies and action, as appropriate, at all levels	Ongoing. The secretariat issued an open call for submissions for Parties and organizations to share experience of engaging women’s groups and national women and gender institutions in the process of developing, implementing and updating climate policies, plans, strategies and action, as appropriate, at all levels.
3/CP.25	annex, table 5, activity E.1	Strengthen the monitoring and reporting on women in leadership positions within the UNFCCC process in the context of the gender composition report referred to in paragraph 15(b) of decision 3/CP.25, including through case studies	The gender composition report has been strengthened by case studies. The current report includes three case studies, on the gender composition of Party delegates having received funding through the trust fund for participation in the UNFCCC process for in-person participation in UNFCCC sessions held between 2013 and 2023, representatives of observer organizations attending the most recent UNFCCC sessions, and the staff of the secretariat.
20/CP.26	11	Prepare an informal summary report prior to SBI 56 reflecting clearly the proposed responsibilities of and support for national gender and climate change focal points to enable them to perform their role, taking into account the multifarious, evolving and Party-driven nature of the work and role of such focal points	See the information above relating to decision 3/CP.25, paragraph 15(e).
24/CP.27	7	Note the technical paper prepared by ILO exploring linkages between gender-responsive climate action and just transition for promoting inclusive opportunities for all in a low-emission economy and invite ILO to consider organizing a workshop or dialogue focused on the same topic	The secretariat organized and held in conjunction with SBI 59, in collaboration with ILO, a high-level dialogue on delivering a gender-responsive just transition for all. The one-day dialogue explored the nexus between climate change, gender equality, inclusion and the world of work, with the outcomes informing COP 28 Gender Equality Day and linking with the discussions held in parallel on other themes, namely finance, trade, and accountability, with a view to identifying modalities and ensuring accountability in relation to increasing finance flows and allocation of resources for gender-responsive just transitions to women and girls (for further information on the dialogue and its outcomes, see https://unfccc.int/gender/cop28#Mandated-in-session-workshop-by-

<i>Decision(s)</i>	<i>Paragraph(s)/activity</i>	<i>Mandate</i>	<i>Further information and links</i>
			the-International-Labour-Organization-and-the-UNFCCC-on-Delivering-a-gender-responsive-just-transition-for-all-).
24/CP.27	annex, paragraph 4	Encourage Parties and relevant UNFCCC constituted bodies, in line with their respective mandates, to support action and implementation of the enhanced LWPG and GAP	Ongoing. See the information above relating to decision 3/CP.25, annex, table 3, activities C.1 and C.2.
24/CP.27	annex, paragraph 6	Support the review of the LWPG and its GAP	The secretariat issued a call for submissions from Parties and other stakeholders on progress, challenges, gaps and priorities in implementing the GAP, categorized by deliverable or output for each activity, and on future work to be undertaken on gender and climate change; prepared a synthesis report on the 48 submissions received (FCCC/SBI/2024/11; the submissions, as well as those received after the deadline, are available at https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx (in the search field, type “gender”); held at SB 60 a workshop to discuss the synthesis report, facilitating focused discussions at the regional and global level; and prepared a summary report on the discussions held at the workshop (FCCC/SBI/2024/INF.6).
15/CP.28	4, 6		
24/CP.27	annex, paragraph 7	Raise awareness of the support available to developing country Parties for reporting on the implementation of the GAP	The secretariat held in February 2024 an open information and a question and answer session on the process for the review of the enhanced LWPG and its GAP and submissions thereon. The secretariat created and maintains a web page to share information on the review (https://unfccc.int/gender/final-review) and published a news article in the UNFCCC Newsroom to highlight the review process (see https://unfccc.int/news/parties-will-decide-the-future-of-the-gender-agenda-in-the-un-climate-change-process-this-year).

Anexo III

Número de delegados de las Partes que participaron presencialmente y porcentaje de delegadas de las Partes que recibieron financiación a través del fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención para asistir a los períodos de sesiones celebrados entre 2013 y 2023

[Inglés únicamente]

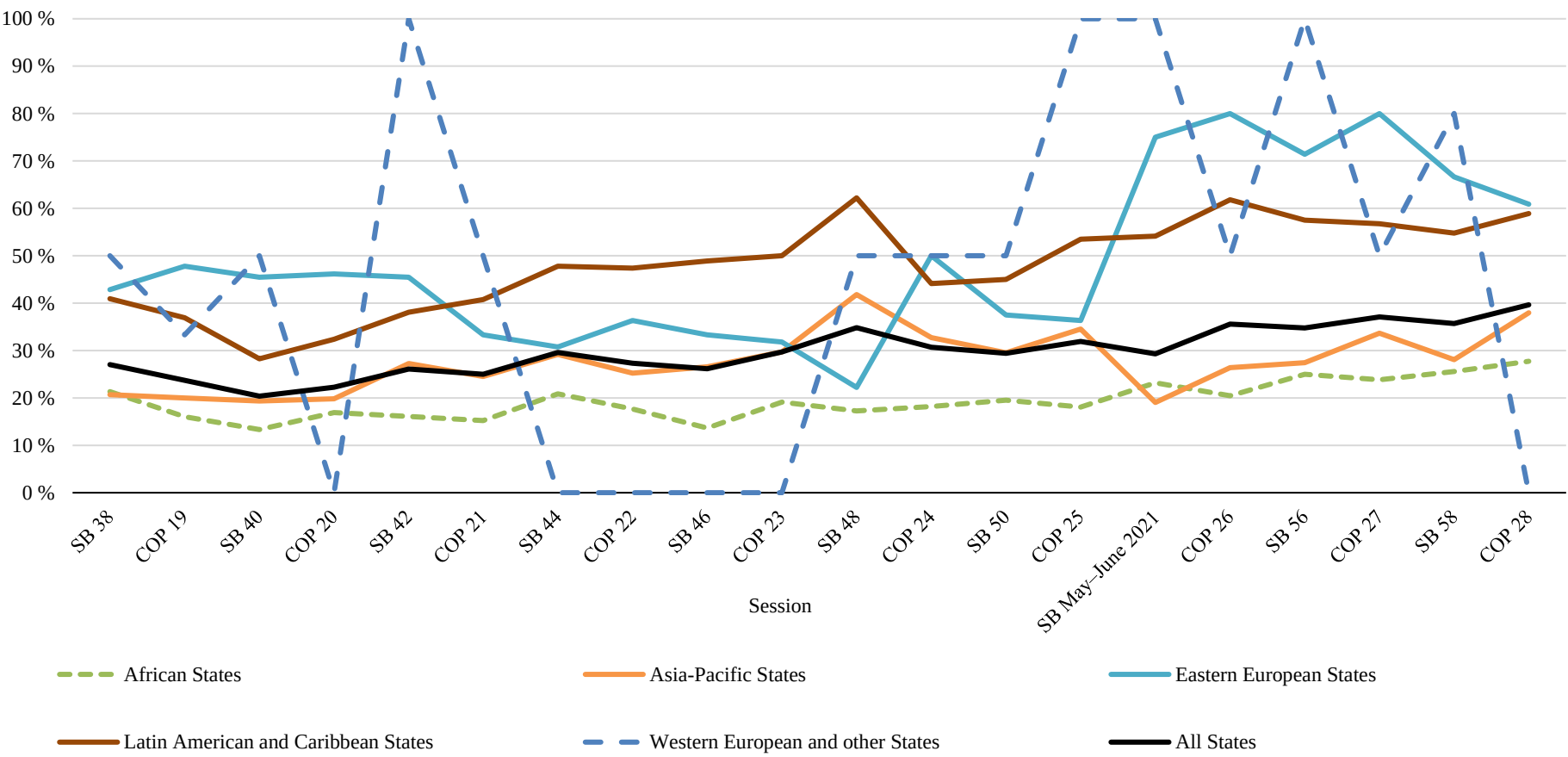
Table III.1

Number of Party delegates having received funding through the trust fund for participation in the UNFCCC process for in-person participation in UNFCCC sessions held between 2013 and 2023, by gender and regional group

Year	Sessions	African States		Asia-Pacific States		Eastern European States		Latin American and Caribbean States		Western European and other States		Total		All
		Female	Male	Female	Male	Female	Male	Female	Male	Female	Male	Female	Male	
2013	SB 38	19	70	12	46	6	8	18	26	1	1	56	151	207
	COP 19	22	115	21	84	11	12	24	41	1	2	79	254	333
2014	SB 40	12	78	12	50	5	6	13	33	1	1	43	168	211
	COP 20	23	113	20	81	6	7	23	48	0	2	72	251	323
2015	SB 42	14	73	18	48	5	6	16	26	1	0	54	153	207
	COP 21	23	128	27	83	8	16	33	48	1	1	92	276	368
2016	SB 44	19	72	21	51	4	9	22	24	0	1	66	157	223
	COP 22	26	121	30	89	8	14	36	40	0	2	100	266	366
2017	SB 46	12	76	17	47	4	8	22	23	0	1	55	155	210
	COP 23	27	114	33	78	7	15	37	37	0	2	104	246	350
2018	SB 48	15	72	23	32	2	7	28	17	1	1	69	129	198
	COP 24	24	108	36	74	9	9	34	43	1	1	104	235	339
2019	SB 50	16	66	18	43	3	5	18	22	3	3	58	139	197
	COP 25	26	118	39	74	8	14	38	33	1	0	112	239	351
2021	SB May–June 2021	16	53	8	34	3	1	13	11	1	0	41	99	140
	COP 26	28	109	24	67	16	4	47	29	1	1	116	210	326
2022	SB 56	22	66	14	37	5	2	23	17	1	0	65	122	187
	COP 27	35	112	37	73	16	4	42	32	1	1	131	222	353
2023	SB 58	22	64	16	41	6	3	23	19	4	1	71	128	199
	COP 28	38	99	41	67	14	9	43	30	0	2	136	207	343
Total		439	1 827	467	1 199	146	159	553	599	19	23	1 624	3 807	5 431

Note: Sessions of the COP include sessions of the CMP, the CMA (in applicable years), the SBI and the SBSTA.

Figure III.1
Percentage of female Party delegates having received funding through the trust fund for participation in the UNFCCC process for in-person participation in UNFCCC sessions held between 2013 and 2023, by regional group



Note: Sessions of the COP include sessions of the CMP, the CMA (in applicable years), the SBI and the SBSTA.